



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



El costo de producción en la industria cinematográfica

Punturo, José Faustino

1946

Cita APA: Punturo, J. (1946). El costo de producción en la industria cinematográfica. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Instituto de la Producción

Ing. Lorenzo Dagnino Pastore

W 1501/385

Distinguido
Agente Fiscal
Marcelo

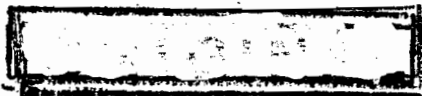
"EL COSTO DE PRODUCCION

EN LA

INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA"

Tribunal "Premio Uica"

H. 385
P.C.



BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Profesor Emérito Dr. ALFREDO L. PALACIOS

José F. Funturo

5º AÑO

Calle José Penna 846
Vicente López

Registro N° 11.792

Septiembre 15 de 1946

INSTITUTO DE LA PRODUCCION
Entré 8 OCT 1946...
Despachado 31-X-46...

I N D I C E

	Pág.
I La Industria Cinematográfica	3
II Organización	8
III Proceso Industrial	22
IV Elementos del Costo	47
V Estructura Contable	59
VI Costos Directos e Indirectos	72
VII Particularidades del Activo Fijo - Amortizaciones	80
VIII Documentación Informativa	86
IX Relevamiento del Costo de Producción - Caso Práctico	96

LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA

"Fábricas de Sueños". "Proveedores de Romances". Tales algunas de las felices expresiones con las que gráficamente se acostumbra denominar a los estudios cinematográficos.

Y lo más interesante de todo ello consiste en que, tal vez sin pretenderlo, tales expresiones están determinando la íntima condición de peculiaridad de la industria, que la hace tan característica y tan rigurosamente distinta de las demás.

Contrastando con la corriente objetividad que predomina en otras actividades de la producción, tal vez ninguna otra como ésta se manifieste tan singularmente subjetiva.

Y es que el factor "individuo", el elemento "persona", adquieren aquí todos los atributos que son necesarios para el cometido industrial: comunicar, entretener, crear la ilusión, dirigir la fantasía.

Tal vez no quede duda alguna acerca de la singularidad comentada, cuando se complementa todo lo expresado con el agregado de que todo un caudal inagotable de inversiones, de materias primas y materiales de los tipos más diversos, de mano de obra que remunera operarios y técnicos de las ramas más disimilares, y otros conceptos inherentes a este rubro, se condensan

en una modesta tirilla de celuloide, destinada a producir efectos de profunda significación.

Por otra parte, el aspecto "consumo" del producto y los medios puestos en práctica para hacerlo factible, corroboran ampliamente el aserto.

Ahora, bien, el objeto del presente trabajo no es el de tratar el contenido de la industria en sí (1), sino de analizar íntegramente el relevamiento de su costo de producción, desarrollándolo en forma netamente práctica.

En tal sentido, y a los efectos de poder comprender las diferencias que caracterizan este tipo de costo con el de otras actividades, a continuación se esbozan los distintos matices que lo destacan:

- a) El "producto terminado" difiere enteramente de cualquier otro "manufacturado" por la misma "fábrica".
- b) Cuando se produce para las exigencias de determinados "consumidores" -- léase público -- el sistema de costos adquiere todos los atributos del sistema "a órdenes".
- c) La "standardización" no se revela en el proceso industrial.
- d) En cada una y todas las etapas de la elabora-

(1) En su magnífica tesis sobre "La Industria Cinematográfica en la R. Argentina" el Dr. Juan C. Garrate desarrolla una amplia exposición sobre el particular.

ción de una película, pueden presentarse situaciones de índole diversa que en manera alguna aparecen durante el proceso de otra, a cargo de la misma productora y aún versando sobre el mismo motivo.

- e) La predeterminación de los costos se hace aquí más sensible por el elevado monto de las inversiones en muy contados "productos".
- f) La circunstancia más particular que difiere esta industria de las demás, consiste en que mientras en estas, en su generalidad, todo es tangible, físico, determinado, sujeto a variaciones lógicas, de características uniformes, etc., en cambio en la primera, la actividad desplegada, las inversiones realizadas y el tiempo ocupado, todo tiende a una sola cosa: "transformar ideas, siempre disimilares, en una acción fotográfica parlante o musical de los más peculiares efectos."
- g) Utilización de materiales de la más diversa índole.
- h) Empleo de técnicos de las más variadas manifestaciones del conocimiento.
- i) Consideración de elementos de carácter netamente artístico.
- j) Intervención permanente de un personal que debe utilizar el sentido del trabajo en la forma

más heterogénea posible, adaptando su saber a las más diferentes exigencias, lo que transforma al hombre de máquina de costumbre en elementos de formación según el tipo de producción que se desea y material humano que se debe manejar.

- k) En la industria cinematográfica el "taylorismo" debe ceder en pro de la originalidad.
- l) En ningún caso mejor que en éste, se justifica la vigilancia del control presupuestario.
- m) La materia prima subjetiva que se utiliza (elementos artísticos) son seres humanos que no se pueden tratar como tirantes de madera o barras de hierro. Es patrimonio de inteligentes saber manipular lo más diverso en materia de gusto, raciocinio, convicción personal, cultura y hasta de prejuicio.
- n) La industria basa su evolución en un número sumamente reducido de producciones (normalmente entre seis y quince en los estudios locales, por año) sobre las que tiene lugar una significativa concentración de conceptos, como ser, costos, gastos, inversiones, rendimientos, presupuestos, etc. que hacen de cada película un producto manufacturado verdaderamente "sui-generis".

H) El problema final del industrial se reduce a manejar todos los elementos variables para producir una película al más bajo costo, que ofrezca el mayor poder de atracción sobre el mayor sector de público consumidor posible.

II

ORGANIZACION

El estudio de un costo de producción -- para cualquier industria en general -- no deja de contemplar, a los efectos de su mejor cometido el análisis de su estructura orgánica.

El caso de la industria cinematográfica lo exige aún en mayor grado. Y ello es así desde que las organizaciones que las mantienen pueden revestir diversas modalidades de forma, conservando un fondo funcional común.

El factor que mayor influencia ha ejercido en la diversificación comentada, es la sorprendente evolución de esta actividad, que en tal sentido no admite tal vez más que contados paralelos.

La cinematografía compone uno de los rubros que más perspectivas ofrece en su desarrollo, en lo que a su evolución concierne.

Y lo más interesante de ello consiste en que el comentado desarrollo va siendo siempre una consecuencia directa de cuanto cambio, modificación, progreso, innovación, se opere en la industria, provocados por las incesantes exigencias del consumidor del producto, la película.

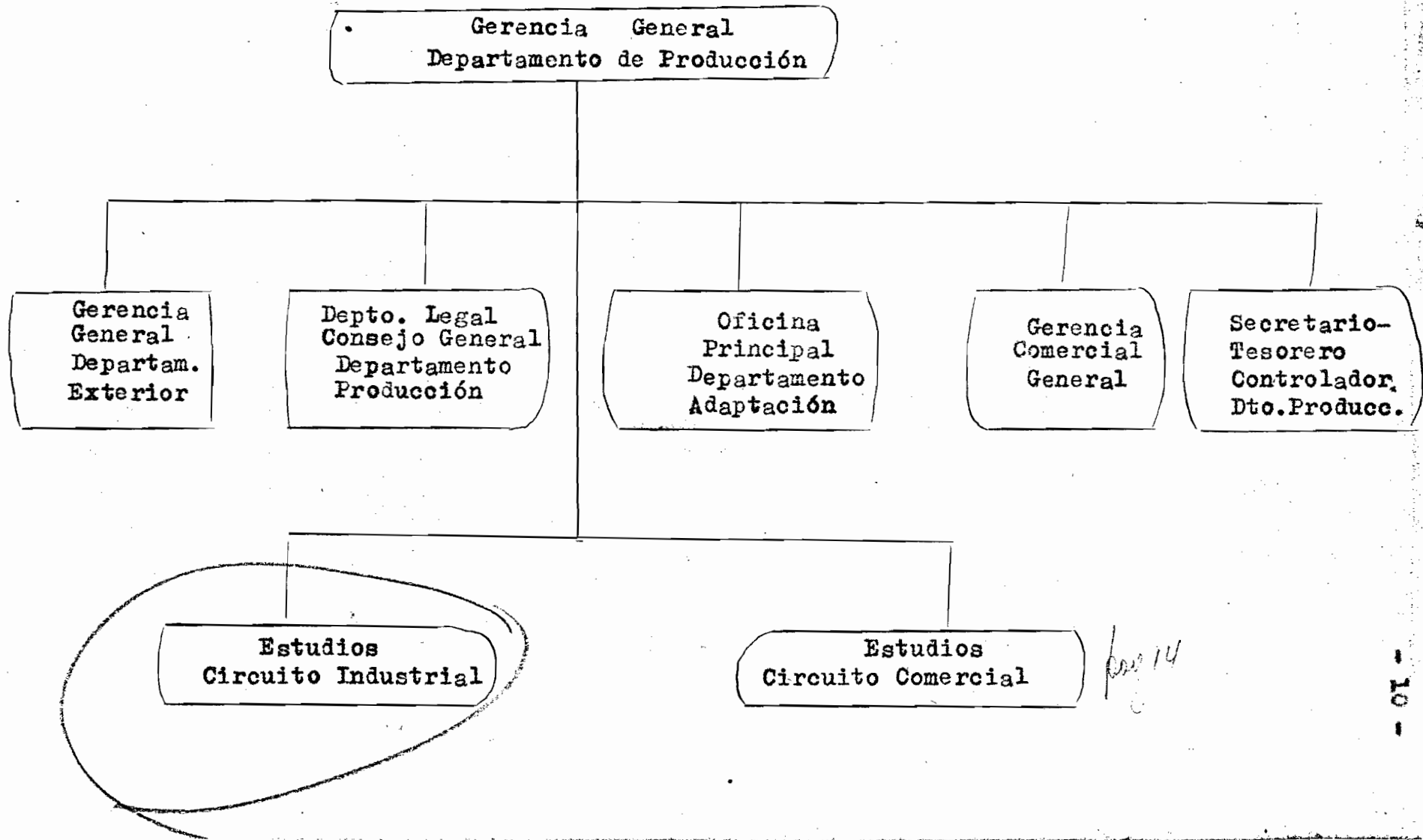
Y las renovaciones que comienzan en el gusto del público, van incorporando sus atributos en la faz industrial, de allí en la organización comercial, para

seguir luego en lo administrativo y terminar en el régimen económico-financiero de las empresas.

El estudio de la industria cinematográfica desde sus comienzos hasta nuestros días ofrece un cuadro significativo de lo que acaba de comentarse.

Y resulta particularmente notorio la similitud de lo que ha ocurrido en el gran país del Norte, meca de la industria, con lo que se revela en nuestro medio, en lo que a esa evolución se refiere, teniendo siempre en cuenta la altura del proceso por el que esta última está pasando.

Así, de las formas más simples de organización se ha llegado a una que reviste características de complejidad, en relación directa con el grado de perfeccionamiento de la industria y la aceptación cada vez más creciente del producto en el séptimo arte, como lo revela el siguiente detalle, por citar un caso:



Estudios Circuito Industrial

Gerencia General

Ayudante Ejecutivo

Gerencia Ejecutiva

Dirección Publicidad

Dirección

Supervisión

Elenco

Stóck

Libros

Adaptación

Compaginación

Gerencia de Producción

Gerencia Comercial de Estudio

r. fig. 13

Gerencia de Producción

Dirección Artística

Vestuarios

Maquillaje

Exteriores

Efectos

Sonido

Fotografía

Proyección

Música y Baile

Laboratorio

Elenco

Construcciones

Utillería

Electricidad

Gerencia Comercial de Estudios

viene de 1/3. 11.

Com-
pras

Ca-
ja

Transpor-
tes

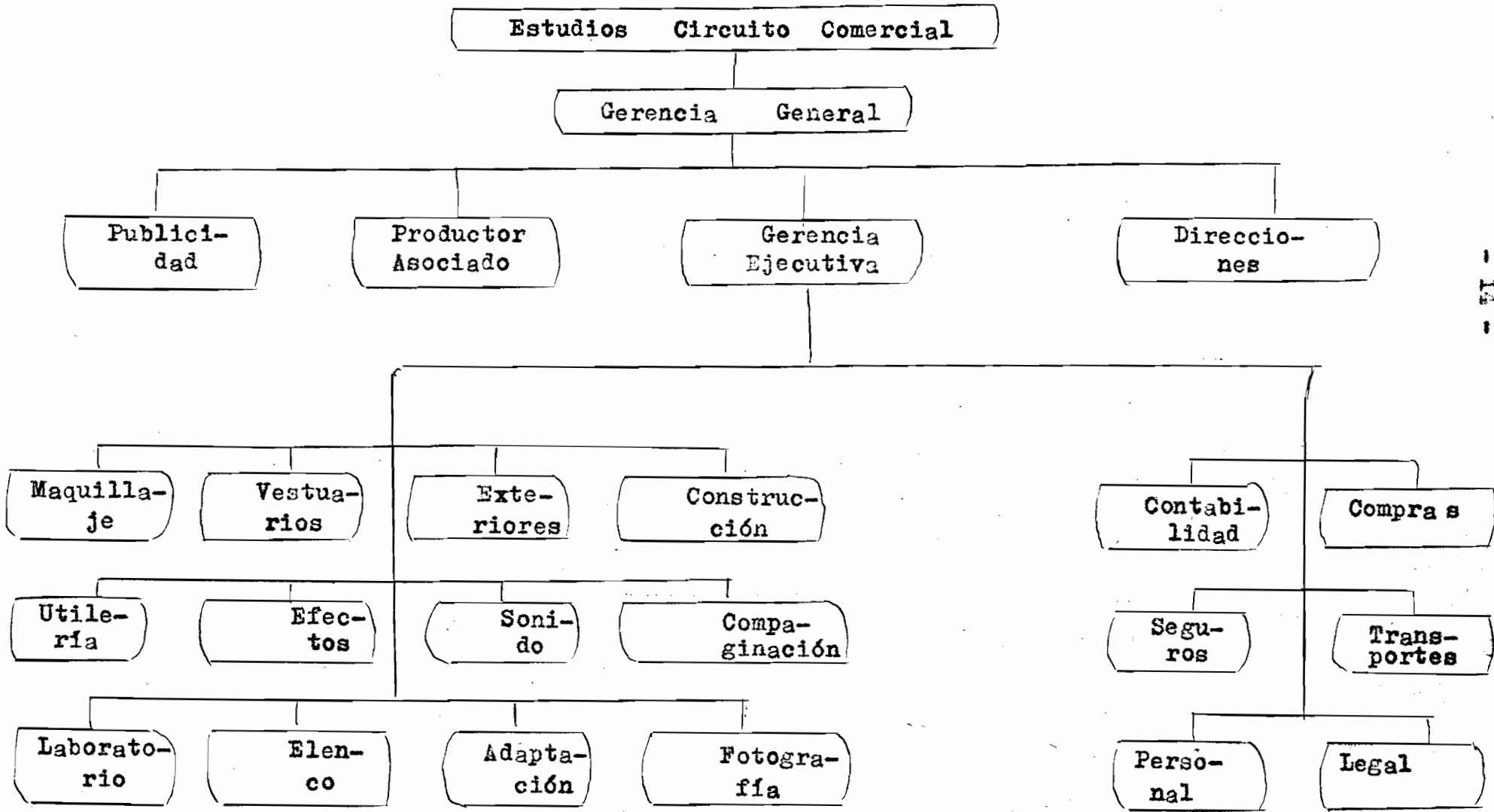
Perso-
nal

Almace-
nes

Contabi-
lidad

Departamento
Legal

Segu-
ros



Los diversos lineamientos que aparecen en el detalle que antecede, se exponen a los efectos de dar una idea acerca de las exigencias que pueden presentar los relevamientos del costo de producción, dado que su estructura es una derivación inmediata de la organización departamental de las empresas.

No hay duda que las cosas deben cambiar con el planteo diferente de las organizaciones, planteo que puede ofrecer distintas incidencias en los costos según el tipo de producción, de distribución y de administración.

A este fin no debe olvidarse que hay empresas que trabajan para terceros, empresas de producción propia, empresas que contemplan ambas cosas, empresas que realizan su propia distribución, otras que lo hacen para terceros, otras que combinan estas dos últimas, etc.

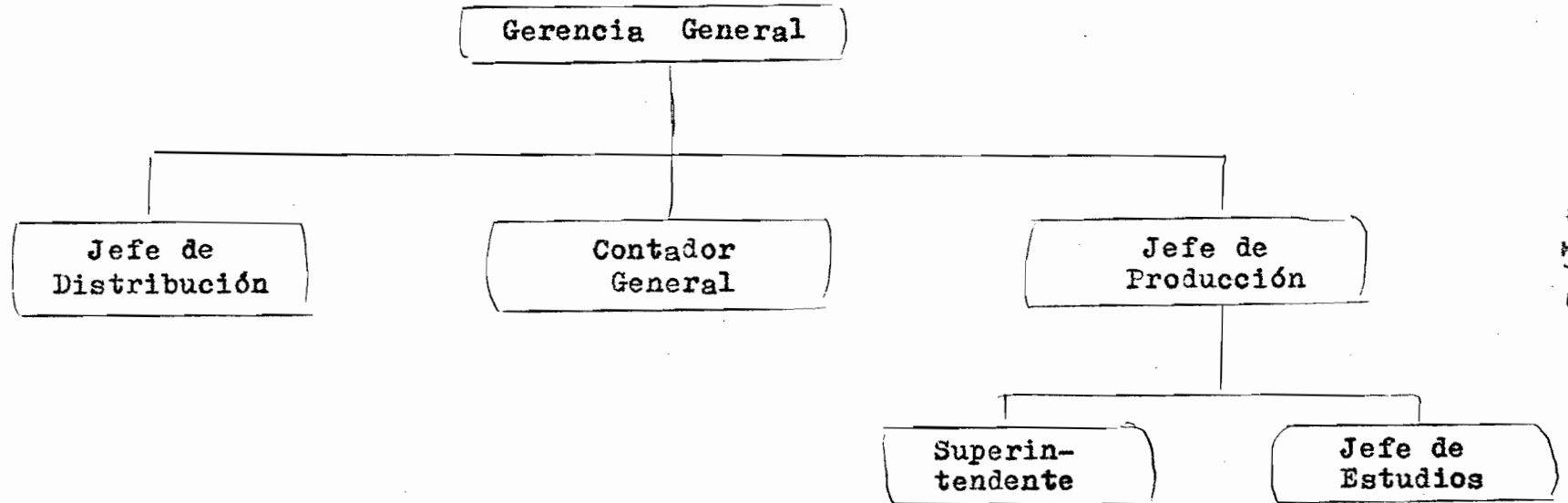
En la realidad de nuestro medio, con las diferencias fáciles de explicar, vale decir, justificando las distancias de la vida de la industria, si bien existe un buen margen de comparación en lo que a su estructura financiera y administrativa se refiere, no lo es tanto en cuanto a su aporte técnico, en cuanto al proceso departamental de aquella.

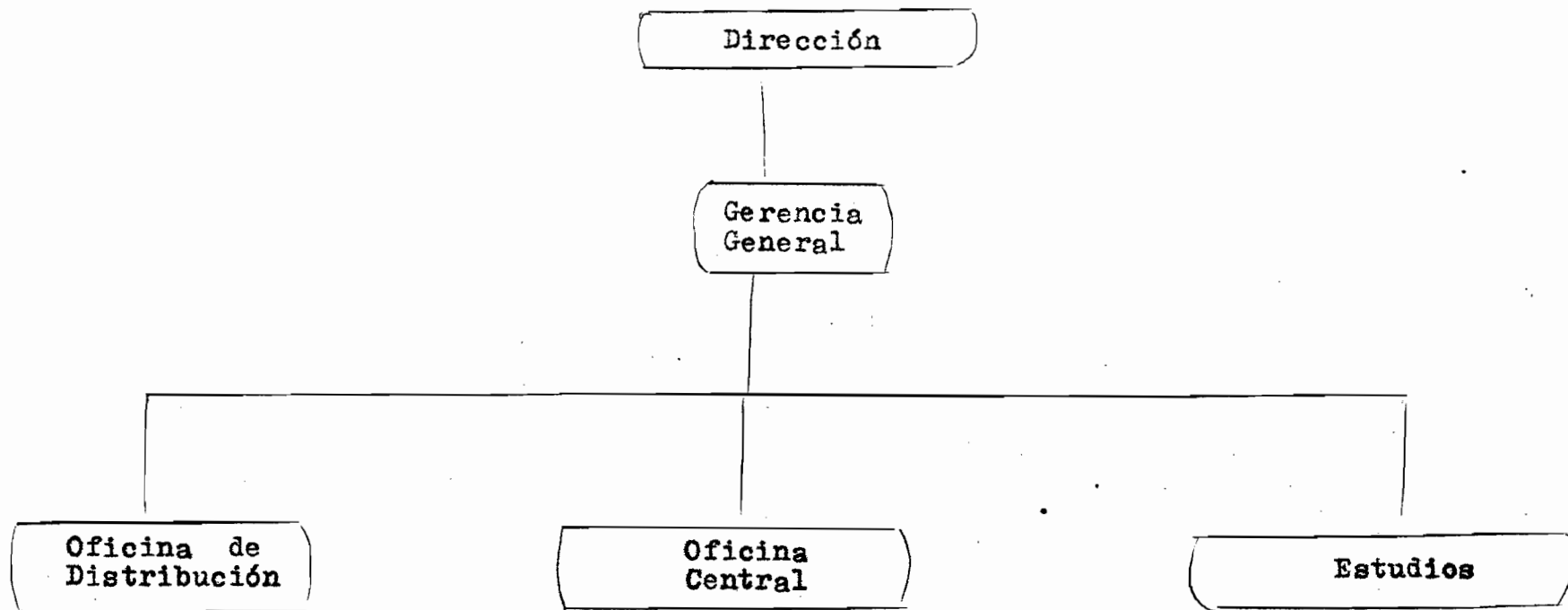
Así, de las diferentes estructuras de las productoras locales, imaginaremos una que finca su organización en una dirección central que controla la

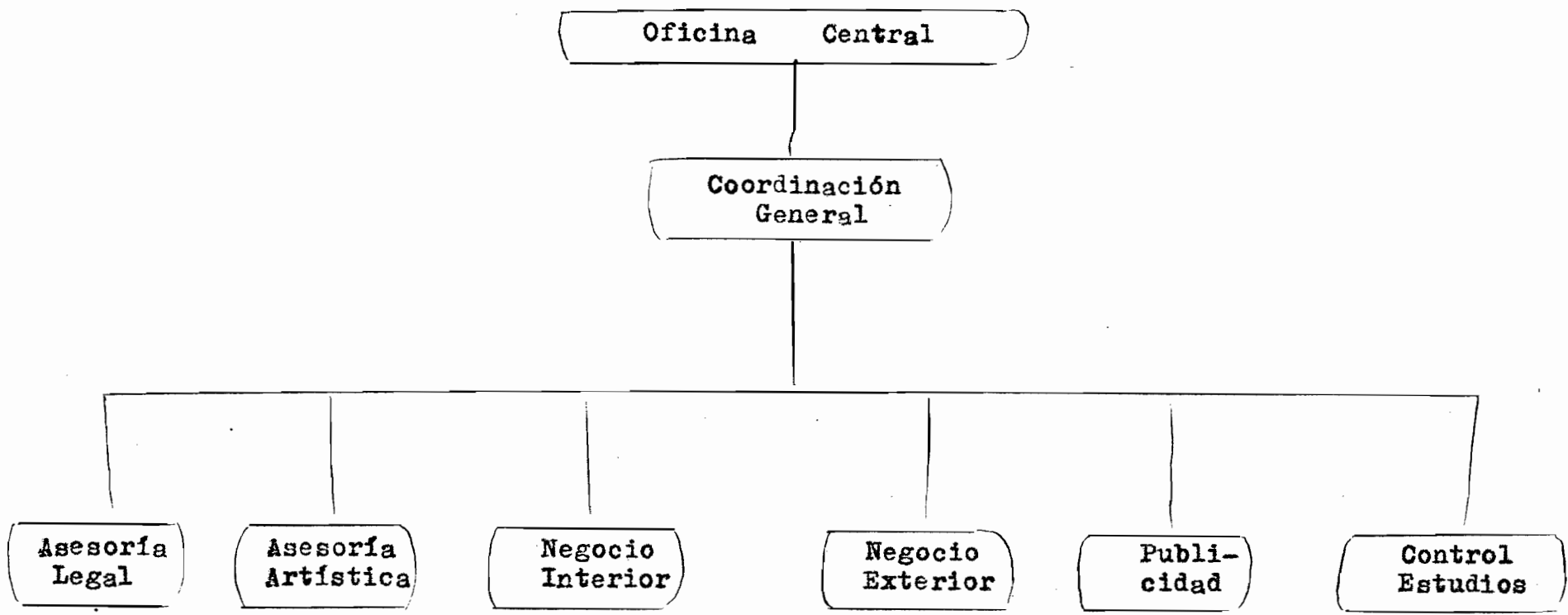
explotación industrial de sus Estudios, haciéndolo en dicha órbita simultáneamente con Producción y Distribución, dando lugar así a un relevamiento de costes en consonancia con el mecanismo en tal forma concebido.

A continuación se esboza el diagrama funcional superior y los correspondientes a toda la organización imaginada:

DIAGRAMA FUNCIONAL







Oficina
de Distribución

Ventas

Progra-
mación

Contro-
les

Revisión
Película

Expedi-
ción

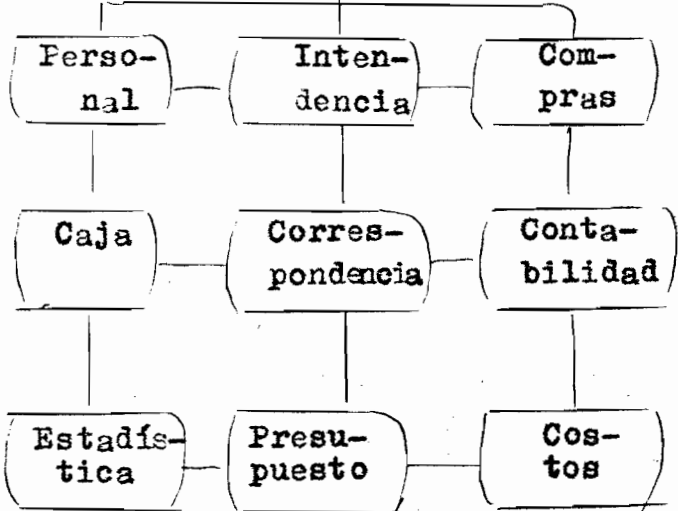
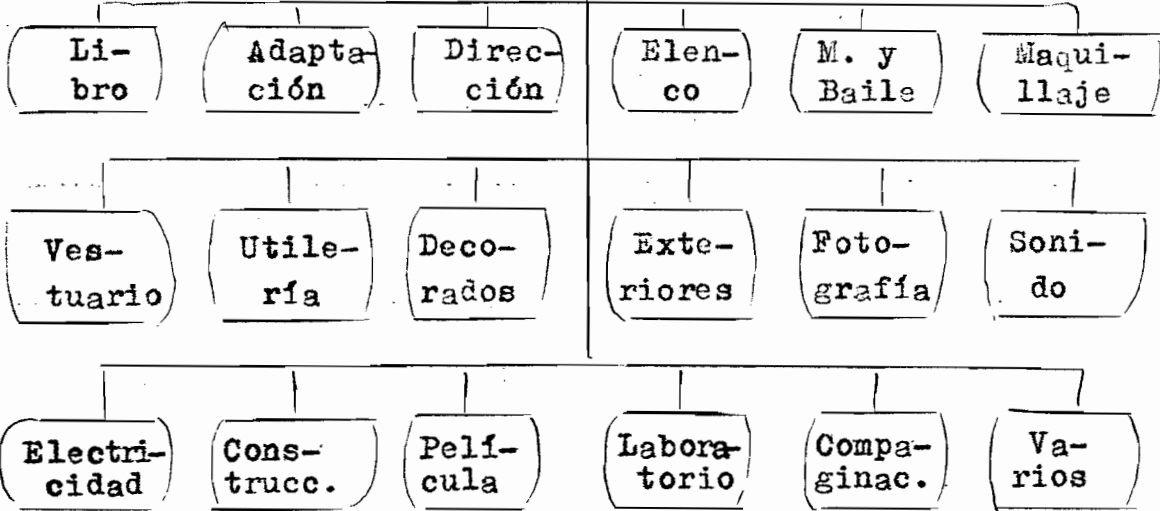
Inspec-
ción

Publi-
cidad

Estudios

Operaciones

Administración



PROCESO INDUSTRIAL

A los efectos de dar una idea general acerca de los elementos integrantes del costo de producción, tal vez convenga reseñar los distintos movimientos que tienen lugar durante las etapas de elaboración del producto: la película cinematográfica.

Ello ha sido formulado siguiendo los lineamientos de su correspondiente departamentalización, paso por paso, y haciéndolo coincidir luego con la descripción de las partidas componentes del costo y su eventual organización contable.

El justificativo de la función departamental citada adquiere mejor expresión al tratarse el rubro "Costos Directos e Indirectos", sin perjuicio de las notas complementarias que la ilustran durante el resto de este trabajo.

A continuación va el detalle explicativo aludido:

LIBRO - ADAPTACION

En concreto, el punto de partida para la producción de una película es el motivo que ella ha de abordar. Este motivo puede ser inspirado en la propia concepción literaria de autores contratados "ad-hoc" o que dependen permanentemente de la empresa, o puede basarse en ideas o libros originales de terceros, obras teatrales, comedias musicales, óperas, novelas, etc.

Todo ello, desde luego, previo curso a los derechos de propiedad literaria y artística, una vez escogida la pieza o argumento.

Sobre este particular, es menester tener en cuenta que el valor de un libro depende circunstancias muy especiales, tan especiales como todas particularidades que conciernen a la industria cinematográfica. Entre estas circunstancias se hallan la referente al conocimiento que de dicha pieza se tiene de parte del público local y extranjero, o, para expresar mejor, del público a quien la producción va dirigida. Este aspecto de la difusión comentada se hace extensivo también a la calidad o categoría del autor, pues, de acuerdo a su historial, a sus éxitos, se aquilatan sus posibilidades artísticas en lo que a esta actividad se refiere. La mayor o menor facilidad con que se cuenta para lle-

var el asunto del argumento a la pantalla, determina también en buena parte la dosis de valuación referida.

Como queda dicho, el motivo o punto de partida, tiene así su definitiva radicación en este Departamento que lo denominaremos "Libro", dentro de cuya órbita tienen lugar dos movimientos esenciales: lectura y sinopsis.

Elegido ya el material en condiciones de ser trabajado, se prepara su posibilidad cinematográfica, para lo cual, en el respectivo Departamento que llamaremos "Adaptación", se procede a elaborarlo, a otorgarle diálogo y someterlo a su encuadre correspondiente, o sea, a confeccionar las secuencias que compondrán el film.

Fácil resulta imaginar la combinación de técnicos que entrana figurar con la puesta en marcha de los referidos Departamentos: escritores, traductores, auxiliares, asesores literarios, adaptadores, historiadores, todo lo cual da lugar a una consiguiente actividad al Departamento Legal por cuestión de contratos, derechos de propiedad, etc.

De la información final de adaptación y encuadre conocida corrientemente en la industria con el nombre de "script", parten luego todos los movimientos que se inician con la Dirección del film y

terminan con el proceso final del mismo.

DIRECCION

Una vez que los preliminares han llegado al punto final, es decir, que han dejado la "idea" en condiciones filmables -- para utilizar una gráfica expresión -- comienza una atención y asesoramiento técnicos realmente interesantes, tanto por su continuidad como por sus variaciones.

Es el trabajo verdadero de la Dirección conducido con la opinión constructiva del productor, co-productor, supervisor, ayudantes y auxiliares de todas las etapas del proceso que les concierne.

Del informe definitivo de adaptación y encuadre toman todos los interesados los datos que necesitan, poniéndose así en marcha el rodaje de cada Departamento a quien toca actuar.

Comienza aquí el proceso de previsión por excelencia, el planteo de todo el futuro desarrollo de la elaboración de la película, la base esencial que dará al control presupuestario del costo de producción su mejor justificativo.

Y, en dicho planteo, se comienza por el título de la película y se continúa con la denominación de los sets, numeración y totalización de las escenas, detalle analizado y descriptivo de decorados, utilería,

vestuarios, elenco extra y pequeños papeles, coreografía, música, exteriores, etc.

El factor costo de producción entra ahora a jugar un papel preponderante, no sólo por su origen o su incidencia, sino por su control y correlación entre la partida estimada y su real absorción.

Así, la secuencia de las escenas debe combinarse para desecharse toda improvisación que torne anti-económica la producción, de manera que, entre otros ejemplos, puedan citarse:

- a) Reunión de todas las tomas que limiten al mínimo la actuación de protagonistas de alto precio o núcleos importante de ellos a fin de que los contratos no resulten muy onerosos, en especial, cuando el tipo de contratación así lo aconseja.

A este fin, deberá tenerse en cuenta la naturaleza de la remuneración, sea por tiempo, por producción o por una combinación de ambas.

- b) Reunión de las escenas a los fines del levantamiento de los decorados, con el objeto de contemplar un aprovechamiento al máximo de las partidas asignadas a estos propósitos, referentes a espacios, materiales, utilización de una película, de dos simultáneas, de otra para terceros, etc.

- c) Cotejo del tiempo de filmación con relación a la película virgen consumida, y su análisis con el empleo de galerías o exteriores, con fines obvios.

Y, así, una serie de detalles que, en su conjunto, hacen de este asunto un elemento que exige como base la más perfecta coordinación. Y el costo de producción cuando queda relevado correctamente, servirá de vara de medir para aquilatar ventajas y puntualizar deficiencias.

En todo lo mencionado, el control del factor tiempo llega a significar un elemento invalorable, porque su consideración implica el regulador central de todo lo que acontece durante la producción.

Surge aquí, evidente, la aparición de un mecanismo que impone por sí mismo su mejor razón de ser: el presupuesto de producción, acerca del cual se harán los comentarios pertinentes en su respectivo lugar.

De todo lo que antecede se desprende que concurren varios factores para considerar la valuación del trabajo de la Dirección de la película, entre los cuales se cuentan la cultura cinematográfica integral, capacidad de trabajo a corto término y el acierto de conexión entre los elementos artísticos y las preferencias y gustos del público consumidor.

ELENCO

Componen este Departamento el núcleo de personal artístico sobre el que recae la interpretación del tema y los personajes que lo desarrollan.

En general, en toda producción el elenco está subdividido en la siguiente forma:

- a) Reparto principal
- b) " corriente
- c) Pequeños papeles
- d) Extras

Todo lo concerniente al elenco polariza siempre situaciones de muy interesantes, no sólo por el tipo de contratación artística sino también por la forma y selección de aquél.

Este personal en lo que se refiere sobre todo a los puntos a) y b), puede ser comprometido por una o varias películas, variando la base de retribución entre el sistema fijo por producción y la remuneración periódica (día, semana, mes) durante el tiempo que dura la filmación.

Todo lo que debe tenerse muy en cuenta en lo que al costo de producción se refiere, debido al diverso tratamiento que las respectivas partidas deben afrontar.

Mientras que los papeles principales y corrientes pueden ser seleccionados por el Director o Productora, o entre ambos, los extras, que no tienen asig-

nado un papel específico en la producción, sino que lo tienen por complemento artístico, a veces son contratados por oficinas especializadas ajenas a la empresa, cuando ésta no lo hace por medios propios.

En algunas ocasiones pueden tener lugar concesiones entre productoras sobre su elenco, cuando circunstancias especiales no permiten cumplir a satisfacción con los convenios.

Fácil resulta imaginar el complejo de controles que requiere la puesta en marcha del Departamento que se comenta, desde el momento de la selección de los elementos artísticos hasta la aprobación final por la Dirección de la actuación de cada uno, concretada en la definitiva remuneración.

La apropiación contable de los contratos, la amortización de cuotas -- cuando las hay -- el control de las intervenciones y su imputación directa al costo de la película, origina tal vez uno de los movimientos más delicados en la faz industrial de la producción.

Por otra parte, la situación del elenco constituye para la productora uno de los aspectos evidentemente serios, por cuanto de la calidad de los artistas, sus pretensiones, la demanda que de ellos se produce en un momento dado, surge la valuación de los mismos.

MUSICA Y BAILLE

Este aspecto de la producción polariza situaciones más complejas de lo que a primera intención tal vez pueda concebirse.

En primer lugar, por su propia índole, el aspecto legal juega un papel significativo, desde que debe intervenir en todo lo referente a adquisición y transferencia de derechos de propiedad artística y literaria, composiciones, partituras, grabaciones, etc.

La contratación de autores, elementos de orquestación y coreográficos, músicos, cantantes, coros, bailarines, también requieren estipulaciones que varían según la naturaleza de la película y la mayor o menor disponibilidad de elementos artísticos en el momento en que ellos se necesitan.

La dirección de este aspecto de la actividad productora cinematográfica, tiene en la asesoría musical y coreográfica el mejor apoyo, por cuanto no debe olvidarse que, mientras en ciertas filas este detalle es de complemento, en otros, en cambio, es la base esencial de toda la producción, no debiendo sorprender en determinadas oportunidades que el asunto puede significar verdaderos problemas de acierto, en especial, cuando de temas de ambiente y de época se trata.

No deben dejarse de considerar, además, los efectos especiales, que en ciertos momentos han de ser

contemplados por este Departamento.

Todo lo que antecede debe ser celosamente estudiado con toda previsión para su correcto tratamiento en el costo de producción, desde que a pesar de aparecer como situaciones sin complicaciones, pueden llegar a concretarse hechos de notoria influencia, como lo es el caso del tiempo ocioso de los artistas que se contratan dentro de un régimen especial de trabajo.

Integran este Departamento un conjunto de ayudantes y personal auxiliar especializado, de necesario aporte en el cometido del mismo.

MAQUILLAJE

Este rubro comprende todo lo conducente a preparar la presentación personal del artista de acuerdo al personaje representado, complementando con dicha finalidad, el propósito que persigue el vestuario cinematográfico.

Un conjunto de técnicos peinadores, maquilladores y ayudantes, realizan cuidadosamente su trabajo de preparación, que luego habrán de mantener durante el transcurso de la producción, en especial, cuando determinadas circunstancias de filmación, como ser, exposición del físico al calor, al frío, a la humedad, etc., modifican constantemente el maquillaje utilizado.

Especial importancia reviste en lo que a

este Departamento concierne, el rubro productos a emplearse, así como ciertos materiales destinados a su conservación, preparación, confección, etc.

VESTUARIOS

El clima o ambiente cinematográfico se logra en su mejor parte con la contribución del guardarropa, complementando así el efecto que con la misma intención persiguen la utilería, la decoración y todos los demás movimientos que tienen por finalidad poner expresión real a la concepción imaginativa.

En ciertas producciones este aspecto no reviste importancia capital, pero ello tiene lugar en los casos en que se reproducen modalidades extranjeras, períodos históricos, manifestaciones de época, etc. para todo lo cual es menester un estudio previo detenido, una asesoría artística delicada, y una ejecución de trabajos vigilada con atención, por cuanto no debe olvidarse el aporte singular de este Departamento en la calidad de la película considerada.

De allí que, comenzando por el diseño y terminando por la confección, compra o alquiler de los elementos, todo requiere un control esmerado, el que se hace extensivo a la conservación de los mismos antes y después de la filmación.

Resulta interesante, además, agregar que, a

veces, el guardarropa para pequeños papeles cuenta con el aporte propio de los mismos artistas, lo que a su vez puede ser afirmado para los extras, pero ya casi con invariabilidad.

UTILERIA

Vestir el decorado significa complementario con una serie de elementos de singular variedad que han de dar vida al motivo que lo ha creado. Tanto para interiores como para exteriores la presencia de muebles, artefactos, etc. implica una preocupación seria de los encargados de la preparación artística del terreno en que han de desarrollarse las escenas, a tal punto que, la mayoría de las veces, lo que puede aparecer como un adorno intrascendente, importa, en cambio, un estudio previo determinado y una finalidad perfectamente prevista.

Fácil es imaginar el tipo de control que se impone en materia de utilería, no sólo para verificar su movimiento de entrada y salida del set, sino para lograr una adecuada imputación de este servicio al costo de producción, sea cual fuere el sistema de apropiación al efecto. No debe olvidarse que por momentos en determinado estudio cinematográfico pueden rodarse dos o tres películas simultáneamente, y, a veces, alguna de

ellas, para una empresa locataria de las galerías, interviniendo así material propio y ajeno a un mismo tiempo.

Como ocurre con los elementos de otros Departamentos de fines más o menos similares al de Utilería, también aquí algunos se confeccionan, otros se compran y en múltiples oportunidades se alquilan. En determinadas ocasiones son terceras empresas productoras las que facilitan el material, pero habitualmente el servicio corre bajo la responsabilidad de casas especializadas.

DECORADOS

La construcción de los sets para la filmación de las películas responde a una previsión perfectamente planificada, desde que todo intento de improvisación en esta materia le puede volver anti-económica.

Este aspecto de la industria encierra una de las fases más interesantes como delicadas de todas las etapas que le conciernen, en la que juega un papel preponderante el control presupuestario del costo de producción.

Con los preliminares de la filmación va también la confección de los diseños, planos, bocetos, que el técnico decorador somete a la supervisión del Director Artístico, árbitro en este asunto.

La respectiva aprobación pone en movimiento el rodaje de la Sección Construcciones, el que comienza con la intervención de técnicos (a veces ingenieros o arquitectos) especializados, para seguir con dibujantes y asesores de tipos, épocas, estilos y ambientes.

La supervisión del aspecto constructivo va desde la conveniencia de levantar los decorados siguiendo la cronología de la filmación hasta el estudio razonado de los espacios disponibles de acuerdo al curso de la misma.

Las maquetas, miniaturas y efectos especiales forman, también, parte de este núcleo de actividades, las que en general guardan una estrecha relación con Departamentos tales como Construcciones, Electricidad y Utilería.

El aspecto levantamiento de decorados ha evolucionado mucho con el tiempo, no sólo en cuanto a la construcción, por la constante renovación que se opera en el rubro materiales, sino también en lo referente a los movimientos de instalaciones, remoción, fijación, etc. por sus consecuencias en los deterioros, desgaste, desuso, o sea, en todo lo que atañe a su conservación. Este comentario, como es obvio, tiene un significado interesante en lo que al costo de la película concierne.

EXTERIORES

Cuando el trabajo de filmación tiene lugar fuera de las galerías de los Estudios, se entiende hacerlo en "exteriores".

A primera intención, el sólo concepto que acaba de esbozarse tal vez no deje traslucir toda la gama de preocupaciones que exige a los encargados de dirigir y ejecutar la filmación.

A este respecto, deberá tenerse presente que la elección del lugar, o sea su comienzo, ya puede ocasionar sus dificultades serias, sobre todo cuando los exteriores mencionados se hallen situados fuera de las fronteras del país de origen.

Si a lo que antecede se agrega que el factor climatérico desempeña un papel de primerísimo orden, en especial teniendo en cuenta las previsiones proyectadas desde el principio, está prácticamente todo dicho.

La sola mención de otros problemas que afectan este aspecto de la producción, da una idea cabal de las situaciones que pueden presentarse, desde que no pueden desconocerse los efectos y gravitación que pueden llegar a adquirir tópicos como arrendamiento de fincas o campos, alojamiento, hoteles, alquileres de elementos para exteriores, obtención de permisos municipales, derechos de tránsito, autorizaciones especiales de poderes públicos, servicio de transportes,

levantamiento de decorados, etc.

FOTOGRAFIA

Conjuntamente con el rubro "Sonido" es ésta la actividad a la que concurren finalmente todos los propósitos preparatorios de la elaboración de una película, lo que da así una idea de todo su significado.

Un núcleo de camaramen, técnicos y ayudantes colaboran en una finalidad que es decisiva para la buena terminación del producto, dado que no son ajenos a aquella la correcta distribución de los decorados, una adecuada combinación de los vestuarios, el acierto con que se maneja la utilería, un maquillaje perfecto, preparación inteligente de los efectos y, por último -- siendo lo más esencial -- el factor iluminación, o sea, el elemento que hará "ver" el producto al público consumidor tal como los "fabricantes" desean presentarlo.

Los elementos de trabajo del Departamento Fotografía -- que en determinadas ocasiones pueden ser alquilados -- por su naturaleza requieren una atención muy particular. La conservación de equipos, materiales y accesorios es de toda importancia.

El trabajo de fotografía, dada su jerarquía artística, es inspeccionado diariamente por la

Dirección Artística, a fin de proceder, según la impresión recogida, a corregir, modificar o verificar retomas hasta lograrse la aprobación definitiva de las escenas.

Integra el presente rubro la tarea de fotografiar instantes de la película, sea para control o para fines de publicidad.

Se controla en este Departamento el largo de película utilizada para cada escena, dato que servirá luego para la compilación de un interesante informe, donde se calibra tanto el costo de producción como la efectividad de actores y director.

SONIDO

Así como en el rubro "Fotografía" se formulan una serie de combinaciones en las que juegan factores tales como la iluminación, los ángulos de enfoque, la distancia de los elementos, las perspectivas, los fondos, etc., también en la actividad de "Sonido" se procura la armonía de una serie de circunstancias en las que la técnica se halla presente en toda su amplitud.

Dicha técnica se propone lograr, en definitiva, una mezcla de sonidos a un grado y volumen ideales, para lo cual se practican ensayos de captación de cámaras y fijación de colocaciones diversas de micrófonos a posiciones diversas y pre-establecidas.

La sala de registro es un continuo control

que ha de completarse luego con la sincronización fotográfica.

Las seguridades de una perfecta grabación están garantizadas por las mismas posibilidades que ofrece hoy la moderna técnica del sonido aplicada a la producción de películas cinematográficas, puesto que el control de la banda de sonido permite verificar y re verificar todos los resultados hasta la aprobación definitiva del registro.

ELECTRICIDAD

Es este uno de los campos de actividad de mayor responsabilidad en la producción de una película. Luz y fuerza para todos los ángulos, ya complejos de por sí, significan una constante atención y seguro control, que va desde la mortecina lamparita roja que anuncia un instante de filmación hasta los encandilantes focos que proyectan la iluminación de las escenas.

Mientras un cuerpo de técnicos electricistas a las órdenes del Jefe o Superintendente de Estudios atienden los talleres de reparaciones, confecciones, artefactos, líneas e instalaciones, otro grupo que depende directamente del Iluminador, trabaja activamente durante la filmación, encasando o dirigiendo la orientación de los focos suspendidos en círculo o línea recta sobre los decorados, o bien acomodando la pro-

yección de luz desde plataformas fijas o móviles, hasta lograr el efecto deseado.

El consumo de energía eléctrica, por su naturaleza, en un estudio cinematográfico, impone un control y disposición muy especiales, no sólo por el tipo de aprovechamiento sino también por las diversas fuentes que lo utilizan, dado que se impone adjudicar parte del gasto a los Departamentos sea en forma directa al costo de producción o indirecta para su posterior distribución.

La índole de los materiales que integran este Departamento aportan desde ya una particular consideración al respecto amortizaciones, en especial por la posibilidad de reposición a que están expuestos constantemente.

CONSTRUCCIONES

No obstante que este Departamenteo puede ser considerado formando parte integrante del Departamento Decorados, por muchas razones que la práctica aconseja, conviene concebirlo separadamente, justificándose este temperamento en lo que a costos indirectos de producción concierne.

En tal sentido, es necesario imaginarse todo lo que puede significar para un Estudio el trabajo de esta dependencia, además de lo que importa para la

producción de la película en sí.

Desde el control de los materiales que ingresan a este Departamento hasta el cómputo de los costos de los trabajos terminados que se transfieren a "neta", existe una gama de partidas cuya consideración debe ser correctamente apropiada y en las que implican capítulo especial los factores "tiempo" y "predeterminación de gastos".⁷⁾

El elemento mano de obra es de por sí heterogéneo, puesto que responde generalmente a técnicos y operarios de esmerada especialización algunos, de comunes quilates otros, operarios corrientes, ayudantes, etc., que gozan, por lo tanto, de retribuciones disimilares, calculadas con bases diferentes, todo ello de particular incidencia en los respectivos costos.

Debe advertirse que tanto "Yesería", como "Carpintería" y "Talleres" componen tipos de actividades -- entre las que integran la industria toda -- que difieren de las demás en forma neta.

Mientras "Utillería", "Maquillaje", "Fotografía", "Sonido", etc. significan un servicio perfectamente definido, en cambio, las secciones anteriormente nombradas procuran una transformación de materiales hasta producir elementos de directa utilización en la industria. Se revela en ellos, por la índole de su actividad, un verdadero proceso industrial con afectación de materias primas, mano de obra y gastos indirectos, como no

tienen otros Departamentos en forma tan particular.

Interesa hacer notar que puede concebirse un Departamento Construcciones que incluya todo lo referente a la confección de Decorados, entre lo cual cabrían las secciones ya aludidas.

En la forma que anteriormente se ha descrito quedan individualizadas las ramas más importantes de la industria en lo que a construcciones concierne, quedando las menores actividades de este rubro identificadas en el Departamento Decorados en un movimiento permanente con la Sección Almacenes del Estudio.

PELICULA

Integran este Departamento primordialmente los rubros correspondientes a la película virgen de imagen, sonido y positivo; para los fines de captación de imágenes la primera, grabación de música y diálogo la segunda y montaje de película, copias y colas la restante.

El consumo de película a los efectos mencionados es más o menos similar para imagen y sonido, de diez a treinta mil metros, consistiendo las diferencias en las correcciones, agregados, retomas y efectos que se terminan en Laboratorio. A tal propósito no debe olvidarse la regrabación que tiene por finalidad fijar la última y definitiva combinación del montaje de la película.

LABORATORIO

Como se ha dicho al hacer referencia al Departamento Película, este rubro mantiene con aquél una cerrada vinculación.

También debe formularse aquí el reparo de si se trata de la productora que opera su propio laboratorio o utiliza el de otra o de una empresa especializada en esta actividad.

El proceso técnico de la obtención de negativos y positivos partiendo de la película virgen para la utilización posterior de copias, contra-tipos, etc., no incumbe a este trabajo, pero el control de todo lo expuesto es de la mayor importancia, no sólo por todo lo que significa en materia de economía y seguridad para los demás resortes de la industria, sino también por los verdaderos atributos que el cálculo del costo de producción exige, sobre todo en lo que a costos indirectos concierne, desde que el consumo de película es un magnífico punto de referencia para distribuir gastos indirectos de varias secciones de la industria.

Fuera de los trabajos que comúnmente se realizan en el Laboratorio y de los cuales se ha hecho mención, deben tenerse presente otros a los que durante el desarrollo de la película es necesario apelar.

Y, así, nos encontramos en el caso de la impresión de los insertos, títulos, esfuzaduras, pantallas,

cortinas, trucos, etc., que comportan un verdadero trabajo de laboratorio.

COMPAGINACION

La tarea del armado de la película requiere una comprensión sumamente delicada, desde que de ella dependerá el interés con que se la juzgará. La continuidad o secuencia del film tiene en este Departamento su última expresión.

Una vez tirados los positivos de todas las escenas aprobadas se procede al corte y compaginación a fin de poder componer el negativo final. La primera copia compuesta antes de terminar todo el proceso definitivo o copia "campeón" es el producto de una serie de análisis, comprobaciones, cambios y retoques, que culminan con el visto bueno final de la Dirección Artística responsable.

A este trabajo sobre imagen se acopla un trabajo similar: la sincronización respectiva con sonido, música, diálogo, etc.

Paralelos a esta tarea pueden citarse la obtención de grabaciones para fines diversos ulteriores y copias para archivo propio del Estudio y para el de terceros.

Antes de llegar a la primera copia definitiva, el trabajo final de armado contribuye a que previa-

mente puedan prepararse proyecciones privadas del film en los medios interesados y afrontar parcial o totalmente anticipos de la censura.

Con la aprobación final se termina la tarea de este Departamento, al que vuelve a tener intervención cuando se preparan las sincronizaciones para idiomas extranjeros, en casos que ello tenga lugar.

El trabajo de compaginación requiere una comunicación constante entre la filmación de un día y otro y la supervisión continua del Director, quien atiende en sus respectivos momentos el trabajo de los técnicos armadores, cortadores y ayudantes, desde las verificaciones de moviola hasta las proyecciones de prueba.

VARIOS

Integran esta Sección todos aquellos rubros no incluidos en la lista de Departamentos ya mencionados.

Entre ellos pueden citarse los conceptos de "seguros" con todas sus variaciones hasta el de riesgo cinematográfico, el de "publicidad" inherente a la producción desde el comienzo del rodaje, sin considerar las partidas que con el mismo objeto participan del costo de distribución, el de "ensayos" que a veces absorbe importantes intereses que no pueden ser imputa-

dos originalmente a los costos directos de los Departamentos que les concierne, etc.

La mención de los rubros aludidos no excluye la existencia de otros que pueden alcanzar notoria significación, pero no se anticipa en este estudio su comentario por cuanto son un atributo exclusivo del tipo de película a considerar. Los primeros, en cambio, aparecen casi invariablemente en toda producción cinematográfica.

ELEMENTOS DEL COSTO

De las explicaciones que resumen panorámicamente el proceso industrial se desprenden las partidas integrantes del costo de producción en la industria cinematográfica.

Los elementos que componen técnicamente un costo: materias primas o materiales, mano de obra y gastos de fabricación, hallan su consideración permanente en este estudio por vía de su organización departamental, sea en el aspecto directo o en el indirecto, por razones inherentes al propio tipo de industria considerada.

Las características de una empresa productora que la distinguen de otras industrias corrientes, tal como se describen más adelante, complementadas con los detalles que se dan sobre Departamentos de Producción y de Servicio, han de facilitar la ubicación de los elementos del costo referidos precedentemente.

En lo que a Costo de Distribución concierne, la simple nómina de los conceptos respectivos anotados en el plan de organización contable al tratar los costos indirectos generales, es de por sí suficientemente explícita como para que se le adicione mayor información. Al esbozarse su traspaso a los costos originales de producción se genera una situación aclaratoria que tiende a una comprensión definitiva del asunto.

LIBRO

Integrado por:

- a) Costo de los argumentos originales
- b) Borrachos de autor (novelas, piezas teatrales, etc.)
- c) Sueldos de escritores
- d) " " editores
- e) " " asesores literarios
- f) " " traductores
- g) " " investigadores
- h) " " personal ayudante en trabajos de copia, reproducción, mimeógrafo, etc.

Salvo las partidas que deben imputarse específicamente a una película, las demás erogaciones integran la respectiva cuenta de gastos indirectos correspondiente a este Departamento.

ADAPTACION

Integrado por:

- a) Sueldo de escritores especializados
- b) " " asesores literarios
- c) " " ayudantes adaptadores
- d) " " personal auxiliar de dactilografía, estenografía, mimeografía, etc.

DIRECCION

Integrado por:

- a) Remuneración del Director
- b) " " Asistente de Di
rector.
- c) Remuneración de colaboradores en
la Dirección.
- d) Sueldo del personal auxiliar.

ELERCO

Integrado por:

- a) Remuneración de artistas de reparto
principal.
- b) Remuneración de artistas de reparto
corriente.
- c) Remuneración de artistas de pequeños
papeles.
- d) Remuneración de extras.

A este efecto deberá tenerse presente el tipo de contratación y las particularidades anotadas en las informaciones suministradas al abordar este aspecto de la departamentalización.

MUSICA Y BAILE

Integrado por:

- a) Derechos de propiedad literaria y artística.
- b) Remuneración de músicos.
- c) " " cantantes y coros.
- d) " " autores.
- e) " " bailarines.
- f) " " orquesta musical.
- g) " " coreográfica.
- h) " " dirección artística.
- i) Costo de efectos especiales.
- j) Remuneración de ayudantes y personal auxiliar.
- k) Adquisición de elementos complementarios.
- l) Gastos de diversa índole necesarios para montar el espectáculo.

MAQUILLAJE

Integrado por:

- a) Sueldos de peinadores.
- b) " " maquilladores.
- c) " " ayudantes
- d) Costo de los productos de maquillaje.
- e) " " " materiales complementarios.

rios para conservación de los productos citados.

VESTUARIOS

Integrado por:

- a) Costo de los trajes, vestidos, uniformes, etc., comprados o confeccionados en el Estudio.
- b) Mano de obra incluida en el costo precedentemente citado.
- c) Alquiler de guardarropa de otros Estudios y empresas especializadas, sastrerías teatrales, etc.
- d) Costo de los arreglos por deterioro o mejoras introducidas en el vestuario.
- e) Costo de materiales complementarios para confección o conservación de guardarropa.
- f) Proporción de costo de prendas de stock (activo fijo), de absorción estimada (determinado número de películas).
- g) Valor de alquiler asignado a prendas de stock, cuando la imputación a la película se hace en base a locación de elementos sujeta a tarifas predeterminadas, con distinta escala según el estado de la amortización o el valor residual corres-

pendiente.

- h) Proporción de costo de elementos adquiridos o confeccionados originalmente para determinada producción, cuando por su naturaleza se les asigna una "utilización más o menos permanente".

UTILERIA

Integrado por:

- a) Costo de elementos confeccionados.
- b) " " " " comprados.
- c) Alquiler de elementos provistos por empresas especializadas.
- d) Costo de materiales complementarios para confeccionar o conservar la utilería.
- e) Costo de los arreglos por deterioro o mejoras introducidas en los elementos.
- f) Mano de obra incluida en las precitadas erogaciones.
- g) Proporción de costo de utilería de stock (activo fijo), de absorción estimada (determinado número de películas).
- h) Valor de alquiler asignado a elementos de utilería de stock, cuando la imputación a la película se hace en base a locación de dichos elementos sujeta a tarifas

predeterminadas, con distinta escala, según el estado de la amortización o el valor residual correspondiente.

- i) Proporción de costo de elementos adquiridos o confeccionados originalmente para determinada producción, cuando por su naturaleza se les asigna una "utilización más o menos permanente."
- j) Sueldos del personal encargado del movimiento de utilería, no incluido en actividades inherentes al decorado en sí.

DECORADOS

Este concepto puede jugar un papel combinado con el de "CONSTRUCCIONES", variando en tal caso para uno y otro las características de las partidas integrantes del costo. Ello responde, por supuesto, a las acumulaciones de partidas para un concepto y su eventual transferencia al otro, o bien, al caso de acumulaciones directas para un concepto solamente.

De todas maneras, los rubros que se toman en cuenta para los cargos respectivos deben contemplar:

- a) Remuneración de arquitectos, proyectistas y dibujantes.

- b) Remuneración de decoradores.
- c) Mano de obra utilizada para remover, dividir, reconstruir y modificar decorados para determinada producción.
- d) Proporción del costo de un decorado armado fuera de galerías y que se encuentra ya dentro de la categoría de "decorado permanente, habiendo sido utilizado en la presente producción, quedando su valor residual en el activo fijo de la empresa como elemento disponible para posteriores realizaciones.
- e) Importe del alquiler de efectos para decorados o de decorados mismos.
- f) Parte de la mano de obra de utileros y tapiceros.
- g) Costo de los perjuicios o reparaciones de decorados o utilería empleada para los mismos.
- h) En casos que el decorado reciba de la iluminación en efecto sin el cual aquel no se concibe, puede llegar a necesitar en determinadas circunstancias el cargo del consabido aporte de electricidad.

- i) Costo de efectos, procesos especiales, miniaturas, etc.
- j) Transferencia del costo directo para la producción de que se trata, proveniente de los Departamentos de "Construcciones", "Utilería" y "Electricidad".
- k) Importe de los materiales utilizados.

EXTERIORES

Integrado por:

- a) Gastos de transporte.
- b) " " viático y movilidad.
- c) Alquileres
- d) Gastos atención personal.
- e) " comida, alojamiento, hoteles, etc.
- f) Gratificaciones.
- g) Derechos de tránsito, peaje, etc.
- h) Remuneración de ayudantes.
- i) Impuestos.

FOTOGRAFIA

Integrado por:

- a) Sueldos de cameramen.
- b) " " ayudantes.
- c) " " técnicos iluminadores.
- d) Costo de materiales y accesorios para

repuesto y conservación.

- e) Alquiler de equipos.
- f) Costo de fotografías.
- g) " " efectos.

SONIDO

Integrado por:

- a) Sueldos de combinadores sonidistas.
- b) " " grabadores.
- c) " " técnicos.
- d) Costo de elementos que concurren desde la preparación hasta la definitiva grabación o regrabación (mano de obra, materiales, energía eléctrica, etc.)
- e) Costo del servicio cuando es prestado por otra productora.

ELECTRICIDAD

Integrado por:

- a) Sueldos de electricistas.
- b) " " operarios ayudantes.
- c) " " iluminadores.
- d) Costo de corriente eléctrica.
- e) " " cables y accesorios.
- f) " " lámparas y carbonos.
- g) Alquileres de equipos e instalaciones.

- h) Costo de materiales de conservación.
- i) " " reparaciones y arreglos.

CONSTRUCCIONES

Integrado por:

- a) Remuneración de técnicos.
- b) " " artistas.
- c) " " pintores
- d) " " capataces.
- e) " " operarios.
- f) " " ayudantes.
- g) Costo de materiales de construcción.
- h) " " " " conservación.

Referente a 1) Yesería.

2) Carpintería

3) Talleres.

PELICULA

Integrado por:

- a) Costo de la película virgen de imagen.
- b) " " " " " " sonido.
- c) " " " " " " positivo.
- d) " " compra de película de archivo.
- e) " " alquiler " " " "
- f) " " materias suplementarias para conservación.

LABORATORIO

Integrado por:

- a) Costo de tiraje de negativo (mano de obra y materiales).
- b) Costo de impresión de positivo.
- c) " " proceso de coloreado.
- d) " " duplicación de negativo.
- e) " " tiraje de copias.
- f) " " impresión de insertos, títulos, esfumaduras, pantallas, cortinas, trucos, etc.
- g) Costo del servicio de laboratorio, cuando esta actividad no es desarrollada por la propia productora.

COMPAGINACION

Integrado por:

- a) Sueldos de armadores.
- b) " " técnicos ayudantes.
- c) Costos de materiales complementarios.
- d) Gastos de conservación.
- e) " " operaciones: energía, etc.

VARIOS

Integrado por: todos aquellos conceptos no incluidos específicamente en alguno de los Departamentos anteriores.

ESTRUCTURA CONTABLE

La confección de un plan de cuentas que refleje nítidamente todos los procesos y las posibilidades que puede alcanzar la industria cinematográfica, requiere una atención poco común en la materia, dado lo complejo de la actividad y la heterogeneidad que caracteriza a su producción.

La particularidad que distingue siempre la vida industrial y comercial de una productora, invita a que se la haga notar en toda la estructura contable, no solamente en lo que a costos de producción concierne, sino también en su relación patrimonial de activo y pasivo, como asimismo en su posición de rendimiento, en su faz de explotación.

De allí que se detalle a continuación el plan de cuentas de una empresa del tipo descrito en el Capítulo referente a "Organización", dentro de la gama corriente de exigencias para esta clase de negocios.

ACTIVO

1.- ACTIVO FIJO

10 - Capital Fijo

101	Terrenos
102	Inmuebles
103	Instalaciones
104	Equipos y Aparatos
	1041 Fotografía
	1042 Sonido
	1043 Maquillaje
	1044 Electricidad
	1045 Compaginación
	1046 Laboratorio
105	Maquinarias
	1051 Construcciones
	1052 Electricidad
	1053 Laboratorio
106	Herramientas
	1061 Construcciones
	1062 Electricidad
	1063 Decorados
	1064 Fotografía
	1065 Sonido
	1066 Laboratorio
	1067 Varios
107	Utilería
108	Decorados
109	Construcciones
110	Vestuarios
111	Rodados
112	Muebles y Utiles
	010 Oficina Central
	011 Oficina Distribución
	012 Administración Estudios

15 Reservas para Depreciación

151 Inmuebles

152 Instalaciones

153 Equipos y Aparatos

154 Maquinarias

155 Herramientas

156 Utillería

157 Accesorios

158 Construcciones

159 Vestuarios

159 Alajados

161 Muebles y Utiles

010 Oficinal Central

011 Oficina Distribución

012 Administración Estudios

2 - ACTIVO CIRCULANTE

20 - Felícula

- 201 Negativo
- 202 Copias Positivas
- 203 Copias en Proceso
- 204 Copias Positivas
- 205 Copias en Proceso
- 206 Virgen

- 2061 Imagen
- 2062 Sonido

21 - Elementos de Propaganda

- 211 Affiches
- 212 Carteles
- 213 Fotografías

22 - Materiales y Accesorios

- 221 Películas
- 222 Elementos de Propaganda
- 223 Almacenes y Suministros

3 - ACTIVO DISPONIBLE

30 - Caja

- 301 Caja
- 302 Fondo Fijo

- 3021 Oficina Central
- 3022 Oficina Distribución
- 3023 Administración Estudios

- 303 Caja en Tránsito

31 - Bancos

4 - ACTIVO EXIGIBLE

- 40 - Cuentas Corrientes
 - 401 Exhibidoras
 - 402
 - 4011 Capital
 - 4012 Interior
 - 4013 Exterior
 - 402 Deudores Varios
- 41 - Documentos a Cobrar
- 42 - Accionistas
- 43 - Depósitos en Garantía

5 - ACTIVO TRANSITORIO

- 50 - Pagos Adelantados
- 51 - Representaciones en el Exterior
- 52 - Agencias en el Interior
- 53 - Sucursales
- 54 - Partidas en Suspense
- 55 - Gastos para Ejercicios Futuros
- 56 - Impuesto a los Réditos
 - 561 - Anticipos
 - 562 - Retenciones por Terceros
- 57 - Dividendos Provisorios
- 58 - Cargos Diferidos
 - 581 Gastos Indirectos no Absorbidos
 - 582 Sueldos y Jornales No Distribuidos
 - 583 Gastos No Distribuidos
- 59 - Seguros

6 - ACTIVO NOMINAL

- 60 - Patentes
- 61 - Marcas
- 62 - Gastos de Constitución
- 63 - Gastos Emisión Acciones
- 64 - Gastos Emisión Debentures
- 65 - Propiedad Literaria y Artística
- 66 - Llave

7 - PERDIDAS Y GANANCIAS

8 - CUENTAS DE ORDEN

- 80 - Depósito de Acciones en Garantía - Directorio
- 81 - Patentes y Estudios
- 82 - Documentos Descontados
- 83 - Depósito Títulos en Garantía Contratos
- 84 - Títulos Recibidos en Depósito

PASIVO

9 - PASIVO NO EXIGIBLE

- 90 - Capital
 - 901 Acciones Ordinarias
 - 902 Acciones Preferidas
- 91 - Fondo Reserva Legal
- 92 - Fondo Reservas Varias
 - 921 Deudores Incobrables
 - 922 Ley 11729
 - 923 Imprevistos de Explotación
 - 924 Renovación, Amortización y Depreciación
 - 925 Especiales

10 - PASIVO TRIGIBLE

- 100 - Obligaciones a Pagar
- 101 - Debetures
- 102 - Cuentas Corrientes Varias
- 103 - Cuentas a Pagar
- 104 - Comisiones a Pagar

11 - PASIVO TRANSITORIO

- 110 - Garantía Sobre Contratos
- 111 - Distribución de Películas
- 112 - Retenciones Impuesto a los Réditos
- 113 - Adelantos sobre Contratos
- 114 - Contratos Vigentes
- 115 - Partidas en Suspense
- 116 - Intereses a Pagar
- 117 - Dividendos a Pagar

12 - CUENTAS DE ORDEN

- 120 - Depositantes de Accion. Garantía - Directorio
- 121 - Obligaciones Patentes y Estudios
- 122 - Bancos (Documentos Descontados)
- 123 - Depositantes Títulos Garantía Contratos
- 124 - Títulos Recibidos en Depósito.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

13 - EXPLOTACION

130 - Ingresos de Explotación

- 1301 Películas Propias
- 1302 Películas Co-Producción
- 1303 Propaganda - Películas Propias
- 1304 Propaganda - Películas Co-Producción

131 - Ingresos Varios

- 1311 Alquileres - Estudios
- 1312 Alquileres - Equipos
- 1313 Alquileres - Varios
- 1314 Explotación Bar
- 1315 Regalía Sonido
- 1316 Varios

14 - CONTOS DIRECTOS

140 - Libro

- 1401 Argumento
- 1402 Derechos Prop. Liter. y Artística
- 1403 Autores por Contrato
- 1404 Títulos
- 1405 Asesoría Literaria
- 1406 Traductores
- 1407 Editores
- 1408 Escritores
- 1409 Personal Auxiliar

141 - Adaptación

- 1411 Escritores
- 1412 Asesoría Literaria
- 1413 Traductores
- 1414 Derechos
- 1415 Sinopsis
- 1416 Ayudantes
- 1417 Personal Auxiliar

142 - Dirección

- 1421 Director
- 1422 Asistente de Director
- 1423 Ayudantes

- 1424 Técnicos
- 1425 Personal Auxiliar

- 143 - Blanco
 - 1431 Reparto Principal
 - 1432 Reparto Corriente
 - 1433 Pequenos Papeles
 - 1434 Extras

- 144 - Música y Baile
 - 1441 Derechos Prop. Lit. y Artística
 - 1442 Anesoria Artística
 - 1443 Dirección Artística
 - 1444 Orquestación y Músicos
 - 1445 Grabaciones, Compos. y Partituras
 - 1446 Efectos Especiales
 - 1447 Bailarines, Cantantes y Coro
 - 1448 Montaje de Espectáculo
 - 1449 Personal Auxiliar

- 145 - Maquillaje
 - 1451 Peinadores
 - 1452 Maquilladores
 - 1453 Ayudantes
 - 1454 Productos
 - 1455 Materiales Conservación

- 146 - Vestuarios
 - 1461 Modistas
 - 1462 Personal Auxiliar
 - 1463 Elementos Adquiridos
 - 1464 Elementos Confeccionados
 - 1465 Elementos Alquilados
 - 1466 Elementos de Stock
 - 1467 Conservación
 - 1468 Materiales

- 147 - Utilería
 - 1471 Utileros
 - 1472 Personal Auxiliar
 - 1473 Elementos Adquiridos
 - 1474 Elementos Confeccionados
 - 1475 Elementos Alquilados
 - 1476 Elementos de Stock
 - 1477 Conservación
 - 1478 Materiales

148 - Decorados

- 1481 Diseño
- 1482 Decoradores
- 1483 Elementos Construidos
- 1484 Elementos Adquiridos
- 1485 Elementos Alquilados
- 1486 Elementos de Stock
- 1487 Materiales y Operaciones
- 1488 Electricidad
- 1489 Conservación

149 - Exteriores

- 1491 Transporte
- 1492 Viático y Movilidad
- 1493 Derechos
- 1494 Alquileres
- 1495 Atención Personal
- 1496 Alojamiento
- 1497 Personal Auxiliar
- 1498 Conservación
- 1499 Materiales

150 - Fotografía

- 1501 Cameramen
- 1502 Ayudantes
- 1503 Iluminadores
- 1504 Fotografías
- 1505 Alquileres
- 1506 Materiales y Efectos
- 1507 Conservación
- 1508 Proyección
- 1509 Electricidad

151 - Sonido

- 1511 Grabadores
- 1512 Técnicos
- 1513 Personal Auxiliar
- 1514 Efectos
- 1515 Materiales y Accesorios
- 1516 Alquileres
- 1517 Conservación
- 1518 Electricidad

- 152 - Electricidad
 - 1521 Electricistas
 - 1522 Operarios
 - 1523 Iluminadores
 - 1524 Materiales y Accesorios
 - 1525 Alquileres
 - 1526 Conservación
 - 1527 Corriente Eléctrica

- 153 - Construcciones
 - 1531 Artistas
 - 1532 Técnicos
 - 1533 Pintores
 - 1534 Operarios
 - 1535 Ayudantes
 - 1536 Materiales
 - 1537 Conservación

- 154 - Película
 - 1541 Virgen Imagen
 - 1542 Virgen Sonido
 - 1543 Virgen Positivo
 - 1544 Archivo Stock
 - 1545 Archivo Alquiler
 - 1546 Materiales
 - 1547 Conservación
 - 1548 Personal

- 155 - Laboratorio
 - 1551 Negativo
 - 1552 Positivo
 - 1553 Coloreado
 - 1554 Duplicación
 - 1555 Títulos, Efectos y Trucos
 - 1556 Copias
 - 1557 Servicio de Terceros

- 156 - Compaginación
 - 1561 Armadores
 - 1562 Personal Auxiliar
 - 1563 Materiales y Accesorios
 - 1564 Conservación
 - 1565 Electricidad

157 - Varios

- 1571 Seguros
- 1572 Publicidad
- 1573 Ensayos
- 1574 Alquileres

15 - COSTOS INDIRECTOS DEPARTAMENTALES

- 140 - Libro
- 141 - Adaptación
- 142 - Dirección
- 143 - Blanco
- 144 - Música y Baile
- 145 - Maquillaje
- 146 - Vestuarios
- 147 - Utillería
- 148 - Decorados
- 149 - Exteriores
- 150 - Fotografía
- 151 - Sonido
- 152 - Electricidad
- 153 - Construcciones
- 154 - Película
- 155 - Laboratorio
- 156 - Compaginación
- 157 - Varios

16 - COSTOS INDIRECTOS GENERALES

160 - Estudios - Operaciones

- 1601 Personal
- 1602 Luz, Fuerza y Calefacción
- 1603 Transportes y Estadía
- 1604 Seguros
- 1605 Conservación y Reparaciones
- 1606 Patentes, Impuestos y Sellos
- 1607 Papelería y Útiles
- 1608 Amortizaciones
- 1609 Varios

161 - Estudios - Administración

- 1611 Personal
- 1612 Seguros
- 1613 Transportes y Estadía
- 1614 Conservación y Reparaciones

1615 Patentes, Impuestos y Sellos
1616 Viático y Movilidad
1617 Luz, Fuerza y Calefacción
1618 Papelería y Útiles
1619 Franqueo, Teléfono y Telégrafo
1620 Amortizaciones
1621 Costas y Suscripciones
1622 Gastos de Representación
1623 Artículos de Propaganda
1624 Suministros
1625 Avisos
1626 Gastos Judiciales
1627 Gastos Legales
1628 Honorarios
1629 Gastos de Venta
1630 Programación
1631 Controles
1632 Revisión Películas
1633 Expedición
1634 Débitos Bancarios
1635 Alquileres
1636 Inspecciones
1637 Varios

01 Oficina Central

02 Oficina Distribución

COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

En general, toda técnica de costos dedica especial atención a la identificación de los elementos de incidencia directa o indirecta en aquellos.

En todas las industrias -- sean de tipo grande, media o pequeña -- se reconocen particularidades que las distinguen unas de otras, pero en ellas los relevamientos de costos deben responder a un conjunto sistemático de disciplinas de fondo común, que la aludida técnica impone.

A este respecto conviene tener presente todo lo manifestado al comienzo de este estudio, cuando se han destacado las diferencias que caracterizan a la industria cinematográfica en comparación con las demás ramas de la producción.

El simple análisis de las aludidas características deja evidentemente la convicción plena de que toda improvisación en materia de costos en esta clase de actividades, habrá de producir a breve plazo perturbaciones insospechadas.

De allí que, la referida incidencia directa e indirecta de los elementos correspondientes, impone la confección de guarnidos cada vez más racionales, en consonancia con las exigencias de la hora que vivimos.

Ahora, bien, por definición -- lo que también se cumple en la industria comentada -- integran los Costos Directos aquellas erogaciones o partidas de los distintos Departamentos imputables específicamente a una producción determinada.

Ello hace que no se presenten en sí inconvenientes de apropiación en cuanto a la identificación de la incidencia del gasto.

En cambio, los Costos Indirectos se refieren a partidas que no tienen una aplicación específicamente directa a producción alguna determinada.

Estos últimos, por su propia naturaleza, son acumulados durante todo el ejercicio contable, para ser distribuidos finalmente sobre cada película producida en el citado período, utilizando al efecto ciertas bases pre-establecidas.

La aludida acumulación se carga a "Costos Indirectos", practicándose tanto sobre los departamentos productivos y no productivos como sobre los de simple funcionamiento, o, en otras palabras, sobre todo centro de absorción de gastos que no intervenga específicamente en determinada producción.

Como se vé, la complejidad fluye fácil, radicando aquí el nudo esencial de la cuestión cuando del costo de producción de una película se trata.

A este respecto conviene recordar -- para

hallar su aplicación posterior al caso particular que se estudia -- que, en general, y toda vez que la estructura industrial lo permita, los gastos pueden tener origen en las siguientes fuentes:

- 1.- Departamentos de Producción.
- 2.- Departamentos de Servicio:
 - a) De Servicio de Producción
 - b) De Servicio General.

La distribución para aplicar en último término al producto, debe realizarse en la siguiente forma:

- 1.- Departamentos de Servicio General sobre:
 - a) Departamentos de Producción
 - b) Departamentos de Servicio de Producción
- 2.- Departamentos de Servicio de Prod. sobre:
 - a) Departamentos de Producción
- 3.- Departamentos de Producción sobre
 - a) Artículos manufacturados.

La distribución mencionada se hará sobre bases pre-determinadas.

Con el fin precedentemente citado, y atendiendo a la propia naturaleza de las cosas, en la industria cinematográfica se distinguen, siguiendo la nomenclatura contable:

- 15 - Costos Indirectos Departamentales
- 140 - Libro
- 141 - Adaptación

- 142 - Dirección
- 143 - Pleno
- 144 - Música y Baile
- 145 - Maquillaje
- 146 - Vestuarios
- 147 - Utilería
- 148 - Decorados
- 149 - Exteriores
- 150 - Fotografía
- 151 - Sonido
- 152 - Electricidad
- 153 - Construcciones
- 154 - Película
- 155 - Laboratorio
- 156 - Compaginación
- 157 - Varios
- 16 - Costos Indirectos Generales
 - 160 - Estudios - Operaciones
 - 161 - Estudios - Administración
 - 01 - Oficina Central
 - 02 - Oficina Distribución

En este caso, la distribución se realiza como lo ilustra el respectivo cuadro, en la siguiente forma:

- a) Costos Indirectos de Producción sobre Costos Directos: en base a tasas pre-determinadas departamentales.

- b) Costos Indirectos Generales (Estudios-Operaciones y Estudios-Administración) sobre el total de los Costos Directos incrementados por la distribución anterior: en base a tasas pre-determinadas.

Tales tasas se calculan generalmente al iniciarse el período y se aplican a todas las producciones del ejercicio.

El cálculo generalmente abarca la consideración de la experiencia de uno o varios años anteriores, en especial normales, de la que se entresaca la estimación de los costos indirectos para el corriente ejercicio en base a los costos indirectos reales de entonces. Ello se lo refiere a los costos directos estimados para el año corriente. La tasa pre-determinada obtenida será cotejada y ajustados los resultados al cierre del ejercicio.

Tal pre-determinación da lugar, lógicamente, a diferencias en más o en menos, con la absorción real de la película producida en el citado período.

Tales diferencias absorbidas en más o en menos, pueden ser transferidas en tiempo del Balance General a "Cargos Diferidos", o sea, el rubro que retiene transitoriamente los cargos que hallarán en el próximo ejercicio un destino definitivo.

No obstante la idea a que tal temperamento puede dar lugar respecto a la procedencia o improcedencia de liquidación de rendimientos de películas cuyos costos son transferidos entre ejercicios, aquél puede ser considerado como una solución bastante adecuada.

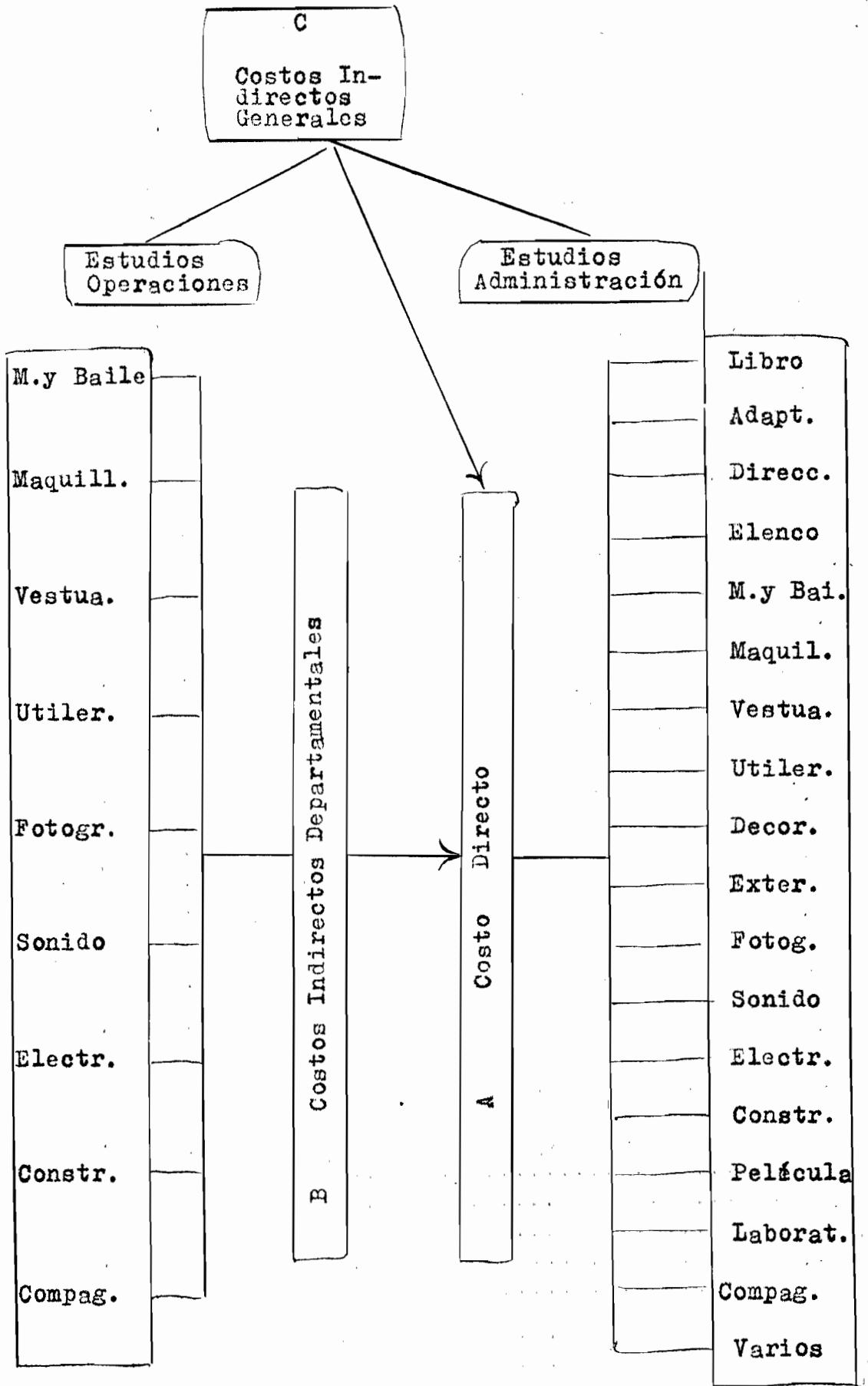
Ahora, bien, el hecho de que se haya aplicado el sistema de distribución de gastos indirectos sobre gastos directos, en manera alguna significa que no puedan utilizarse otros sistemas, entre los cuales puede citarse:

- a) Costo indirecto actual por semana, distribuido igualmente a las producciones en proceso.
- b) Costo indirecto total por año distribuido igualmente a las producciones terminadas.

En el caso a) debe prestarse mucha atención a las anomalías que pueden presentarse en las empresas, como ser, la carencia de un ritmo regular de producción, el número de películas, el tiempo de filmación, el tipo de película (corriente, super-producción, etc.)

En el caso b) cabe aclarar que el sistema puede tener interesante arraigo en empresas que producen películas de moderado metraje o corrientes, o un tipo de producción más bien definido o de costo similar.

De todas maneras, el sistema adoptado con anterioridad tiene el fundamento casi invariablemente comprobado, es que "existe una íntima relación entre el monto y variación de los gastos indirectos y los costos directos."



PARTICULARIDADES DEL ACTIVO FIJO - AMORTIZACIONES

En lo que atañe al costo de producción en la industria cinematográfica, el rubro "Amortizaciones" ofrece relieves singularmente interesantes, en especial por las características de la industria en sí.

Nada hay de extraordinario en lo que a su activo fijo concierne, entendiéndose comprendidos en dicho activo, los elementos componentes de equipos y aparatos, maquinaria, herramientas, construcciones, rodados, instalaciones y muebles y útiles, sobre todo lo cual se asignan tasas convencionales de acuerdo a los usos y costumbres en las empresas productoras, confeccionadas en base a la vida útil de los elementos respectivos.

Pero no puede decirse lo mismo de las partidas que integran el activo fijo correspondientes a utilería, decorados y vestuarios, sobre las que pesan situaciones accesibles a las interpretaciones más diversas.

Con respecto a Decorados debe tenerse en cuenta que generalmente se construyen para una determinada producción, a la que se cargan directamente. En ciertas ocasiones tales decorados son retirados intactos del "set" al terminarse la filmación, pero en otras, sólo quedan valores de desecho, factibles o nó de ser usados nuevamente para futuras películas. Entran aquí, entonces, a jugar conceptos de: desperdicio, reposi-

ción o amortización, según los criterios que analizan los casos presentados.

En determinadas circunstancias, no interesa el desmantelado de la decoración como valor de recuperación, a no ser que produzca cantidades considerables de material susceptibles de ser aprovechadas con idéntica finalidad, en cuyo caso nos encontramos ante un verdadero elemento de stock. El problema consistiría ahora en la valuación del mismo. Se lo ha resuelto, a veces, cargando el importe de la mano de obra demandado para las operaciones de remoción y desmantelamiento consiguientes.

En ciertas oportunidades se construyen decorados importantes que por su carácter, adquieren condición de "permanentes". En tales casos podría ser aceptable cargar a costo directo de película el 50% y el resto a activo fijo amortizable a tasas no menores de 20%.

El problema sobreveniente acerca de este decorado consiste en determinar el importe que le será adjudicado a la película en que se lo utilizará de nuevo. Suele resolverse con la imputación de un alquiler de acuerdo con la importancia de dicha utilización, apropiándose la contra-cuenta, sea al activo fijo o al costo indirecto del Departamento Decorados, como compensación parcial de la amortización.

La fijación de una tasa de alquiler puede

cumplir a veces un propósito de servicio a otra productora, lo que produciría un ingreso de igual compensación como la comentada.

Con respecto a la utilería, pueden ocurrir las siguientes alternativas: fijar una tasa de alquiler por día a cada elemento o bien utilizarse el método de cargar a costo directo de producción con un porcentaje de sueldos y jornales del Departamento Utilería, equivalente a la depreciación del material.

En lo que a vestuarios concierne, también se presentan inconvenientes de interpretación en cuanto a la fijación de los importes adjudicables a los costos. En este rubro es necesario recordar que existen prendas de carácter exótico o sentimental que se distinguen de otras de índole corriente o popular, con las consiguientes distintas posibilidades de frecuencia de uso.

En algunos casos puede ser aceptable el temperamento de cargar íntegramente a la producción (costo directo) todo vestuario de valor hasta determinada suma, pasando lo cual, se asignaría 90% a costo directo y el resto a stock.

En todos los casos mencionados anteriormente, debe tenerse presente que los elementos sujetos a amortización pueden tener distinto origen, es decir, pueden ser comprados, manufacturados o alquilados,

circunstancias que imponen una consideración distinta en cuanto al tratamiento aludido.

Por otra parte, no debe olvidarse que el alquiler asignado a los citados elementos puede dar lugar, según las interpretaciones de que sea objeto, a movimientos contables referentes a Reservas para Depreciación, Pérdida o Ganancia Departamental y Compensación de la amortización a que se halla sujeto el activo fijo correspondiente.

De todas maneras, los problemas originados por este aspecto de la producción cinematográfica, quedan supeditados a la apreciación de los técnicos de las empresas, a la importancia de la película en rodaje y a los usos y costumbres imperantes en la industria.

Con estas breves explicaciones no deberán perderse de vista los motivos que las originaron, es decir, que las han inspirado las incidencias sobre el costo de producción antes que las consideraciones sobre las bases de valoración de los elementos que quedan referidos.

A renglón seguido se acompaña un cuadro de amortizaciones corrientes en la industria con expresión de las tasas usuales y departamentos en los que se utilizan los elementos amortizables.

ASIGNACIONES

Departamento	Inmuebles	Instalac.	Equipos y Aparatos	Maquinaria	Herramient.	Utilería	Decoraciones	Cons. trace.	Vestuar.	Rodados	Muebles y Util.
4	2-8	10-20	10-30	10-20	25-50	15-40	15-50	2-20	15-70	20-25	10-15
Maquillaje		X	X		X						X
Vestuarios		X			X				X		X
Utilería		X			X			X			X
Decorados		X	X	X	X			X			X
Fotografía		X	X		X						X
Sonido		X	X		X						X
Electricidad		X	X	X	X			X			X
Construcciones				X		X	X	X	X	X	
Laboratorio		X	X	X	X			X			X
Compaginación Of. C, D y Mat.	X	X	X		X					X	X

105

DOCUMENTACION INFORMATIVA

La eficacia que puede esperarse de la implantación de un sistema de costos correctamente concebido, depende esencialmente de la organización de sus medios informativos.

La documentación que recogerá todas las situaciones que la realidad habrá de proyectar sobre la empresa, constituye la base fundamental en que debe reposar su mecanismo de registración y de control.

Coordinar la aludida documentación con los resortes para los cuales aquella está destinada, implica facilitar la puesta en marcha de una disciplina que, en materia cinematográfica, adquiere una notoria significación.

Así, fácil resulta imaginar el valor informativo de la corriente eléctrica consumida y gastos de accesorios por galería, por decorado, por departamento, por película, etc., cuando la fuente la constituye el Informe del Departamento Electricidad técnica y orgánicamente planeado.

Además de la documentación corriente, aplicable por igual a cualquier otro tipo de industria, tienen aquí importancia especial fuentes informativas como las siguientes:

a) Distribución de Sueldos y Jornales por

Departamento.

- b) Distribución de Sueldos y Jornales Generales.
- c) Informe Diario de Extras Empleados.
- d) Estados de Caja y Fondos Fijos de Producción.
- e) Resumen de Solicitud de Materiales.
- f) Tarjetas de Tiempo por Producción y Trabajo General.
- g) Informe sobre Exteriores.
- h) Informe sobre Transportes.
- i) Informe de Laboratorio.
- j) Informe de Cámara.
- k) Plan de Trabajo.
- l) Orden de Filmación.
- ll) Lista de Decorados.
- m) Informe de Electricidad.
- n) Informe de Copaginación.

A continuación se acompaña un detalle de documentación descriptiva complementaria de la anterior cuyo contenido sólo de por sí ya da una idea de toda la utilidad que ofrece y las derivaciones que se presentarán con su aplicación.

Sea cual fuere la magnitud de la empresa productora, el grado de coordinación apuntado revelará el alcance de la organización en marcha.

NOTA DE ALQUILER

- 1.- Fecha.
- 2.- Número de identificación.
- 3.- Locador
- 4.- Número de Solicitud de Materiales.
- 5.- Referencia de fecha de cotización.
- 6.- Cantidad de material.
- 7.- Descripción.
- 8.- Condiciones: Base e Importe.
- 9.- Observaciones.
- 10.- Constancia de devolución: N° de nota y fecha.

TRANSFERENCIA DE MATERIALES

- 1.- Fecha.
- 2.- Número de orden del material.
- 3.- Cantidad.
- 4.- Descripción.
- 5.- Procedencia.
- 6.- Destino.
- 7.- Uso exclusivo contabilidad:
 - a) Débito apropiación
 - b) Crédito
 - c) Costo
- 8.- Intervenciones autorizadas:
 - a) Ullería
 - b) Valuación

- c) Control
- d) Contabilidad

NOTA DE DEVOLUCION

- 1.- Fecha.
- 2.- Destinatario.
- 3.- Referencias: Nota de alquiler N° y Remito N°
- 4.- Cantidad del material.
- 5.- Descripción.
- 6.- Tiempo de alquiler.
- 7.- Uso exclusivo contabilidad:
 - a) Base
 - b) Precio
 - c) Importe total.
- 8.- Constancia de recepción.
- 9.- Intervenciones autorizadas:
 - a) Utilería
 - b) Control
 - c) Contabilidad.

MOVIMIENTO DE UTILERIA

- 1.- Fecha.
- 2.- Número de Producción.
- 3.- Destino: Exteriores - Interiores.
- 4.- Número de identificación de utilería.
- 5.- Cantidad.
- 6.- Descripción.

8.- Uso exclusivo contabilidad

- a) Valor locativo
- b) Apropiación
- c) Observaciones

9.- Intervenciones autorizadas:

- a) Utilería: Recepción y Entrega.
- b) Net: Recepción.
- c) Control
- d) Contabilidad.

EXISTENCIA PELICULA

- 1.- Cantidad Máxima
- 2.- Cantidad Mínima
- 3.- Fecha.
- 4.- Proveedor.
- 5.- Referencias de tabor e identificación.
- 6.- Metraje entrada.
- 7.- Metraje salida.
- 8.- Metraje saldo.
- 9.- Destino.
- 10.- Observaciones.

NOTA DE ENTRADA

- 1.- Número de orden
- 2.- Departamento.
- 3.- Fecha.
- 4.- Referencias: Factura, Proveedor, Solicitud de

Materiales, Orden de Compra, Nota de alquiler,
Transferencia de Materiales.

- 5.- Material identificado.
- 6.- Cantidad.
- 7.- Unidad.
- 8.- Descripción.
- 9.- Uso exclusivo contabilidad:

- a) Valor factura.
- b) Fletes y gastos.
- c) Valor total.
- d) Costo unitario.
- e) Apropiación.

10.- Intervenciones autorizadas:

- a) Recepción.
- b) Control.
- c) Contabilidad.

SOLICITUD DE MATERIALES

- 1.- Fecha.
- 2.- Número de orden.
- 3.- Fecha de necesidad.
- 4.- Destino y condiciones.
- 5.- Cantidad solicitada.
- 6.- Cantidad entregada.
- 7.- Descripción.
- 8.- Destino: Producción y Coministros.

9.- Uso exclusivo contabilidad:

- a) Unidades.
- b) Costo Unitario.
- c) Importe total.

10.- Suministros: Identificar entre "Utilería", "Decorados", "Construcciones", "Vestuarios", "Electricidad", "Fotografía", "Sonido", "Maquillaje", "Compenación", "Laboratorios",

11.- Intervenciones autorizadas:

- a) Solicitud.
- b) Aprobación.
- c) Control
- d) Contabilidad.

ASOCIACION JORNALYS

- 1.- Nombre y apellido.
- 2.- Número de tarjeta de tiempos.
- 3.- Fechas.
- 4.- Fuente,
- 5.- Liquidación unitaria: horas e importes.
- 6.- " " total: " " " .
- 7.- Referencias expresas de número de producción.

LABORATORIO

- 1.- Fecha.
- 2.- Número de orden.
- 3.- Número de producción.

- 4.- Cantidad de rollos.
- 5.- Cantidad de latas.
- 6.- Material
- 7.- Clase de trabajo.
- 8.- Metraje de cámara.
- 9.- Intervenciones autorizadas:
 - a) Remisión.
 - b) Recepción.
 - c) Control.

INFORME DE CÁMERA

- 1.- Fecha.
- 2.- Número de orden.
- 3.- Número de producción.
- 4.- Metraje anterior
- 5.- " de la fecha.
- 6.- Metraje total.
- 7.- Escena.
- 8.- Metros.
- 9.- Toma.
- 10.- Orden de copia.
- 11.- Observaciones.
- 12.- Controles

ACTIVO FIJO - AMORTIZACIONES

- 1.- Descripción.
- 2.- Lugar.

- 3.- Número de Serie de fabricación.
- 4.- Modelo.
- 5.- Fecha de valuación.
- 6.- Vida útil.
- 7.- Tasa de amortización.
- 8.- Departamento - Cuenta - Sub.- Cuenta.
- 9.- Fecha de adquisición.
- 10.- Fecha factura.
- 11.- Proveedor.
- 12.- Referencia.
- 13.- Costo original.
- 14.- Cargas adicionales.
- 15.- Costo total.
- 16.- Registro de depreciación.
- 17.- Sumas anteriores - detalle mensual - Total
anual - Provisión individual por diez años.
- 18.- Depreciación acumulada en la reserva respectiva.

RELEVAMIENTO DEL COSTO DE PRODUCCION

Caso Práctico

Procedimiento

- 1.- Consideración de la experiencia anterior (generalmente el último año, sobre todo si ha sido normal).
- 2.- Consideración del plan de producción para el corriente ejercicio (análisis de costos directos e indirectos). Estudio de Presupuestos.
- 3.- Pre-determinación de tasas para distribución de gastos indirectos.
- 4.- Registración contable de la realidad industrial en base a un plan de cuentas sincronizado con el control presupuestario.
- 5.- Aplicación de las tasas pre-determinadas de costos indirectos a los costos directos actuales o reales.
- 6.- Compilación de la experiencia real definitiva del ejercicio.
- 7.- Comparación con la experiencia pre-determinada.
- 8.- Ajuste final.

--

A continuación se detallan una serie de cuadros explicativos que darán una idea, con cifras aplicadas, del relevamiento de un costo de producción en la industria cinematográfica, según los lineamientos apuntados:

Presupuesto

Las estimaciones por cada película corresponden al plan de producción de la empresa.

Generalmente los Jefes de Departamentos lo confeccionan una vez terminado el informe de adaptación y encuadre. El estudio final se practica con el Jefe o Gerente de Producción, por cuanto pueden haber alteraciones de último momento en aquel informe asociado.

El ejemplo que se ilustra a renglón seguido se refiere a una producción programada para 35 días, iniciada el 1º de Enero de 1946 y analizada el día 20 del mismo mes, con todas las derivaciones que se explican de por sí.

Con referencia a la cifra de 30% de costos indirectos totales (departamentales y generales), cabe aclarar que sólo a los fines comparativos de orientación presupuestaria puede admitirse un porcentaje único. Por lo demás, no debe olvidarse que la distribución de costos indirectos a los directos debe hacerse a tasas departamentales múltiples, utilizándose únicamente la tasa única para la distribución de los costos indirectos generales sobre el total de los dos anteriormente citados.

Fecha: Enero 20 de 1946

Fecha iniciación: Enero 1/46 Producción: X

Fecha terminación: Febr. 15/46 Produtor: X

Días de filmación: 35 Título Prov.: X

Bienco: X X X Título Defín.: X

De- parta- mento	Costos Directos			Pre- su- pues- to	Dife- rencia	
	Hasta Ayer	Hoy	Hasta Hoy		+	-
140	10.900	200	11.100	12.000	-	900
141	4.500	500	5.000	5.500	-	500
142	15.000	-	15.000	25.000	-	10.000
143	25.000	5.000	30.000	68.000	-	38.000
144	2.000	-	2.000	5.000	-	3.000
145	3.000	-	3.000	3.500	-	500
146	5.000	200	5.200	6.000	-	800
147	1.200	300	1.500	2.000	-	500
148	18.000	2.000	20.000	25.000	-	5.000
149	600	300	900	3.500	-	2.600
150	8.000	500	8.500	13.500	-	5.000
151	6.500	500	7.000	10.000	-	3.000
152	4.800	600	5.400	10.500	-	5.100
153	2.000	500	2.500	7.000	-	4.500
154	5.000	2.400	7.400	13.000	-	5.600
155	4.000	1.000	5.000	9.000	-	4.000
156	2.500	-	2.500	4.500	-	2.000
157	3.000	-	3.000	4.500	-	1.500
	121.000	14.000	135.000	227.500	-	92.500
30%	36.300	4.200	40.500	68.250		27.750
TOTAL	157.300	18.200	175.500	295.750		120.250

Filmación: Hasta hoy: 15 días - Entizado: 35 - Dif. 20

Control de escenas
Película Imagen
Película Sonido
Película Positivo
Observaciones

Produtor Director Jefe de Producción ..
 Fecha Control Contabilidad

A los fines de la identificación de partidas en los estados de control presupuestario, la mención de los Departamentos de Producción y los rubros que los integran se hace con los números del plan contable, por cuanto ello facilita sobremedida la conexión entre el Presupuesto de estimaciones y la registración contable de la realidad.

Para obviar la comprensión de los cuadros se detalla nuevamente la lista acompañada de un ejemplo sobre el primer Departamento ("Libro"), lo que dará una idea del resto:

140	Libro
1401	Argumento
1402	Derechos Prop. Lit. y Artística
1403	Autores por Contrato
1404	Títulos
1405	Asesoría Literaria
1406	Traductores
1407	Editores
1408	Escritores
1409	Personal Auxiliar
141	Adeptación
142	Dirección
143	Blanco
144	Música y Baile
145	Maquillaje
146	Vestuarios
147	Utillería
148	Decorados
149	Exteriores
150	Fotografía
151	Sonido
152	Electricidad
153	Construcciones
154	Felícula
155	Laboratorio
156	Compañerismo
157	Varios

CONTROL DE PRESUPUESTARIO

Detalle anual y Resumen N°18

Fecha: Enero 20 de 1946

Título: X

Plenco: XXX

Productor: X

Costos Directos

Departamento	Hasta Ayer	Hoy	Hasta Hoy	Presupuesto	Diferencia	
					+	-
<u>140</u>						
1401	8.000	-	8.000	8.000	-	-
1402	1.000	-	1.000	1.000	-	-
1403	-	-	-	-	-	-
1404	-	-	-	-	-	-
1405	1.200	200	1.400	2.000	-	600
1406	500	-	500	500	-	-
1407	-	-	-	-	-	-
1408	-	-	-	-	-	-
1409	200	-	200	500	-	300
	10.900	200	11.100	12.000	-	900

Transporte

Observaciones

Control: X

Control: X

Distribución de costos indirectos.

Es interesante notar que el costo directo, único relevamiento inmediato, queda incrementado por el costo indirecto departamental a tasas predeterminadas múltiples, y por el costo indirecto general a tasa pre-determinada única, siguiendo en toda esta distribución, al igual que en los detalles siguientes, el sistema descrito en el Capítulo "Costos Directos e Indirectos".

Estas cifras deberán afrontar posteriormente la comparación y ajuste con los guarismos efectivos, reales o actuales.

A los fines meramente ilustrativos, deberá tenerse presente que, hipotéticamente, los datos de producción corresponden a la película N°1, una de las 10 en que se basa el ejemplo de la productora considerada.

Distribución de Costos Indirectos Departamentales sobre Costos Directos de Producción en base a tasas predeterminadas.

Distribución de los Costos Indirectos Generales sobre los anteriores. (igual base).

Departamento	Costo Directo	Costo Indirecto Departamental		Total Costos Directo e Indirecto
		Tasa Predeterminada	Importe	
Libro	10.000	-	-	10.000
Adaptación	5.000	-	-	5.000
Dirección	25.000	-	-	25.000
Elenco	70.000	-	-	70.000
M. y Baile	4.000	25	1.000	5.000
Maquillaje	2.000	50	1.000	3.000
Vestuarios	3.000	33	1.000	4.000
Utilería	2.000	50	1.000	3.000
Decorados Exteriores	22.000	-	-	22.000
	4.000	-	-	4.000
Fotografía	8.000	80	6.400	14.400
Sonido	6.000	70	4.200	10.200
Electric.	9.000	25	2.200	11.200
Construcc.	4.000	25	1.000	5.000
Felícula	12.000	-	-	12.000
Laborator.	8.000	-	-	8.000
Compaginac.	3.000	80	2.400	5.400
Varios	5.000	-	-	5.000
	202.000	-	20.200	222.200

Costos Indirectos Generales:
20% sobre Costos Directos e Indirectos Departamentales,
o sea, sobre aún 222.200.-

44.440

266.640

Terminado el ejercicio, nos encontramos con diez películas realizadas (habiéndose hecho las imputaciones correspondientes a alguna otra que ha quedado en proceso de filmación, lo que no desnaturaliza el propósito de este capítulo), cifra que tomamos como base para el presente estudio.

En el cuadro de costos directos que se acompaña aparece la producción N°1 con un costo de 202.000.-

A partir de aquí, las cifras de distribución serán igualmente reales.

Por lo pronto, la experiencia actual de la productora facilite sus porcentajes para ser aplicados por igual a cada película producida. Véase cuadro.

Cabe aquí hacer notar las diferencias en los porcentajes individuales y el final de 20 y 21.5 % entre el estado pre-determinado y el real para la película N°1.

COSTOS DIRECTOS

Producción Anual: Base 10 películas

(en miles de mñn)

Departamento	Películas										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Libro	10	15	8	10	10	15	9	6	8	9	100
Adaptac.	5	6	7	3	8	4	3	2	10	10	60
Direcc.	25	20	20	20	30	20	10	15	20	20	200
Elenco	70	50	80	60	60	70	50	60	150	150	800
M. y Bai.	4	5	4	4	2	4	4	5	5	3	40
Maquil.	2	1	3	2	4	3	5	3	2	5	30
Vestua.	3	3	1	2	2	3	2	2	1	1	20
Utiler.	2	1	1	1	2	4	5	2	1	1	20
Decora.	22	20	18	20	20	22	20	38	10	10	200
Exteri.	4	6	10	10	3	2	5	5	3	2	50
Fotogr.	8	10	7	8	6	4	12	10	14	11	90
Sonido	6	8	7	7	8	7	10	7	10	10	80
Electr.	9	8	10	6	10	10	6	5	16	10	90
Constr.	4	3	3	4	2	5	8	11	5	5	50
Felicu.	12	10	10	5	10	15	15	13	5	5	100
Labora.	8	5	5	10	5	5	10	12	15	15	90
Compag.	3	5	5	2	5	4	2	3	5	6	40
Varios	5	5	2	2	5	2	2	3	10	4	40
	202	183	201	176	192	199	178	202	290	277	2100

Los costos indirectos departamentales corresponden, como se ha dicho, a aquellas partidas de gastos que, al no imputarse directa o específicamente a una producción, se acumulan departamentalmente durante todo el ejercicio para su posterior distribución a cada una y todas las películas filmadas en dicho período.

Cada ejercicio, el monto de las mencionadas partidas contribuye a modificar o ajustar las tasas pre-determinadas del siguiente período. Las diferencias del ejemplo considerado pueden notarse comparando aquellas tasas con las actuales o realmente experimentadas.

A continuación se analiza la composición de los costos indirectos actuales para las diez producciones citadas.

Se trata de las partidas correspondientes a sueldos y remuneraciones que por la índole de su contratación han seguido percibiéndose aún fuera de rodaje de película, o bien que han respondido a otros trabajos o servicios no imputables a producción determinada, enfermedades, vacaciones, conflictos gremiales, etc. Integran igualmente este concepto partidas por gastos de conservación, materiales, alquileres, montaje, preparación general, accesorios, electricidad, etc. que inciden sobre los respectivos departamentos de la industria pero sin afectación específica a película alguna.

144	<u>Música y Baile</u>		11.000.-
	Grabac., Compos. y Part.	500.-	
	Efectos Especiales	1.500.-	
	Montaje de Espectáculo	7.000.-	
	Personal Auxiliar	2.000.-	
145	<u>Maquillaje</u>		18.000.-
	Peinadores	7.000.-	
	Maquilladores	6.000.-	
	Conservación	1.000.-	
	Ayudantes	4.000.-	
146	<u>Vestuarios</u>		6.686.-
	Modistas	3.000.-	
	Personal Auxiliar	2.000.-	
	Conservación	600.-	
	Materiales	400.-	
	Elementos de Stock	686.-	
147	<u>Utilería</u>		8.000.-
	Utileros	4.000.-	
	Personal Auxiliar	1.500.-	
	Elementos de Stock	1.200.-	
	Conservación	600.-	
	Materiales	700.-	
150	<u>Fotografía</u>		7.875.-
	Camoramen	1.175.-	
	Ayudantes	2.000.-	
	Fluorescentes	3.000.-	
	Alquileres	800.-	
	Conservación	300.-	
	Electricidad	600.-	

151	<u>Sonido</u>		6.666.-
	Grabadores	1.500.-	
	Técnicos	2.000.-	
	Personal Auxiliar	800.-	
	Materiales y Accesor.	600.-	
	Alquileres	666.-	
	Conservación	700.-	
	Electricidad	400.-	
152	<u>Electricidad</u>		20.000.-
	Electricistas	6.000.-	
	Operarios	4.000.-	
	Iluminadores	3.700.-	
	Materiales y Accesor.	2.600.-	
	Alquileres	1.200.-	
	Conservación	1.000.-	
	Corriente Eléctrica	1.500.-	
153	<u>Construcciones</u>		12.500.-
	Artistas	4.500.-	
	Técnicos	4.500.-	
	Pintores	1.000.-	
	Operarios	1.500.-	
	Conservación	1.000.-	
156	<u>Combinación</u>		26.666.-
	Grabadores	9.000.-	
	Personal Auxiliar	8.000.-	
	Materiel. y Accesor.	6.000.-	
	Conservación	2.500.-	
	Electricidad	1.166.-	

Los costos indirectos generales, en cambio, corresponden a todas aquellas partidas que al no imputarse específicamente a producción alguna, se acumulan en forma general y no departamentalmente, por la propia índole de las mismas.

Integran esta categoría de costos las erogaciones referentes al funcionamiento y administración de los Estudios, de la Oficina Central y de la Oficina de Distribución, de acuerdo al siguiente análisis:

169 - Estudios - Operaciones

Comprende las remuneraciones del personal de Intendencia, Mayordomía, Portería, etc., incluyéndose Serenos, Jardineros y peones varios destacados permanentemente para los cuidados y atención diaria de los edificios, campos, instalaciones, tinglados, sets y demás lugares que requieran vigilancia constante.

El costo de funcionamiento de Estudios está integrado, además, por partidas de Luz, Fuerza y Calefacción utilizadas para las instalaciones aludidas, con excepción de aquellas que han sido de objeto de aprovechamiento directo por la película en filmación a través de los departamentos que ya se han mencionado.

A todo el lo debe agregarse el concepto de Transporte y Estadía de elementos y personal de los Estudios, el de Seguros de Instalaciones, Equipos y Personal de Estudios, el de Conservación y Reparaciones -- rubro que se explica de por sí -- así como también las erogaciones por Patentes, Impuestos y Sellos para todas aquellas contribuciones y tasas, reposiciones de expedientes, curso de trámites, solicitud de permisos, etc., siempre referentes a los Estudios en su faz de funcionamiento.

Los gastos de Papelería y Utiles para el personal de trabajo en sus distintas actividades, no están exentos de consideración dentro de la categoría de gastos bajo comentario. A este respecto, no se debe dejar de tener en cuenta las amortizaciones de instalación y equipo, sobre lo cual se emite opinión por separado en otro lugar de este trabajo.

181 - Estudios - Administración.

Con respecto a este punto debemos separar las partidas de gastos imputables a la Oficina Central y las imputables a la Oficina de Distribución. En materia de Personal, Seguros, Transportes y Estadía, Patentes, Impuestos y Sellos, Viático y Movilidad, Luz, Fuerza y Calefacción, Papelería y Utiles, Franqueo, Teléfono y Telégrafo -- todos conceptos fácilmente explicables de por sí -- resulta sencillo distinguir la incidencia final del gasto en cuanto a uno u otro campo de actividades.

En cuanto al personal, está formado por Jefe de Oficinas y empleados de contabilidad, control y costos, corresponsalia, compras y presupuesto, en lo que a la entidad central concierne, mientras que para la Oficina de Distribución corresponde el personal netamente de ventas, el que debe dedicarse a los distintos resortes de la empresa, como ser: Programación (selección y adjudicación de turnos de exhibición cinematográfica por zonas o distritos), Controles (verificación de producidos por las exhibiciones), Revisión de Películas (para mantener las posibilidades de proyección el mayor número de veces), Gastos de Venta propiamente dichos, Inspecciones, Sección Expedición, a todo

lo cual deben agregarse tambien los Gastos de Representación, Artículos de Propaganda, Suministros Varios, etc., Por lo demás, generalmente, aquellas partidas que cubren Honorarios, Gastos Judiciales y Legales, corresponden a la Oficina Central.

El aspecto de Amortizaciones se reduce en estos casos al mobiliario, equipo e instalaciones existentes en una u otra de las Oficinas precitadas.

Ahora, bien, a los efectos de seguir de cerca la aplicación del caso práctico comentado en este trabajo, no debe olvidarse que los portes cubiertos por todos los conceptos comprendidos en los referidos costos indirectos generales, alcanzan a la suma de m\$n 476.735, omitiéndose la descripción individual de los valores por razones obvias.

En resumen, nos encontramos -- tal como lo muestra el siguiente cuadro -- con costos indirectos departamentales que suman m\$n 117.373.-, los que distribuidos sobre los costos directos de los respectivos departamentos para las diez películas del año, suministran las nuevas tasas actuales múltiples; 27, 60, 33, 40, 9, 8, 22, 25 y 67%.

Asimismo, el aludido importe de m\$n 476.735 que totaliza el monto de gastos indirectos generales, suministra igualmente la nueva tasa actual de 21.5% que, conjuntamente con las anteriormente nombradas, habrán de ser aplicadas individualmente a cada película producida.

Experiencia actual de la empresa productora
durante un año

Base: 10 películas

Departamento	Costo Directo	Costo Indirecto Departamental	Tasa Actual %	Total Costos Directo e Indirecto
Libro	100.000	-	-	100.000
Adaptación	60.000	-	-	60.000
Dirección	200.000	-	-	200.000
Elenco	800.000	-	-	800.000
M. y Baile	40.000	11.000	27	51.000
Maquillaje	30.000	18.000	60	48.000
Vestuarios	20.000	6.666	33	26.666
Utilería	20.000	8.000	40	28.000
Decorados	200.000	-	-	200.000
Exterior.	50.000	-	-	50.000
Fotografía	90.000	7.875	9	97.875
Sonido	80.000	6.666	8	86.666
Electric.	90.000	20.000	22	110.000
Construc.	50.000	12.500	25	62.500
Película	100.000	-	-	100.000
Laborat.	90.000	-	-	90.000
Compagin.	40.000	26.666	67	66.666
Varios	40.000	-	-	40.000
	<u>2.100.000</u>	<u>117.373</u>	<u>-</u>	<u>2.217.373</u>

Costos Indirectos Generales 21.5 476.735

2.694.108

Distribución de Costos Indirectos Departamentales y Costos Indirectos Generales a Costos Directos de Producción en base a tasas actuales.

Departamento	Costo Directo	Costo Indirecto Departamental		Total Costos Directos e Indirectos
		Importe	Tasa Actual %	
Libro	10.000	-	-	10.000
Adaptación	5.000	-	-	5.000
Dirección	25.000	-	-	25.000
Elenco	70.000	-	-	70.000
M.y Baile	4.000	1.100	27	5.100
Maquillaje	2.000	1.200	60	3.200
Vestuario	3.000	1.000	33	4.000
Utilería	2.000	800	40	2.800
Decorados Exteriores	22.000	-	-	22.000
	4.000	-	-	4.000
Fotografía	8.000	720	9	8.720
Sonido	6.000	480	8	6.480
Electricidad	9.000	2.000	22	11.000
Construcc.	4.000	1.000	25	5.000
Película	12.000	-	-	12.000
Laborator.	8.000	-	-	8.000
Compegina.	3.000	2.000	67	5.000
Varios	5.000	-	-	5.000
	202.000	10.300	-	212.300

Costos Indirectos Generales (base actual): resultan un 21.5 % de los Costos Directos e Indirectos Departamentales, o sea, sobre msn 212.300.-

45.700
258.000

Por último, corresponde el ajuste definitivo entre lo pre-determinado y lo actual, o sea, la realidad, para lo cual deberá seguirse el temperamento expuesto al tratar el Capítulo "Costos Directos e Indirectos".

El cuadro que ilustra el ajuste mencionado y que figura a continuación no necesita comentario alguno, pues es explícito de por sí.

Diferencia entre Costos Indirectos imputados a base predeterminada y base actual, con expresión de saldo no absorbido por el costo

Departamento	Total de Costos Directos e Indirectos Departamentales		Diferencias		
	Tasa Predeterm.	Tasa Actual	No absorbida	Ab-sor-bi-da	Total
Libro	10.000	10.000	-	-	-
Adaptación	5.000	5.000	-	-	-
Dirección	25.000	25.000	-	-	-
Elenco	70.000	70.000	-	-	-
M. y Baile	5.000	5.100	100	-	-
Maquillaje	3.000	3.200	200	-	-
Vestuarios	4.000	4.000	-	-	-
Utilería	3.000	2.800	-	200	-
Decorados	22.000	22.000	-	-	-
Exteriores	4.000	4.000	-	-	-
Fotografía	14.400	8.720	-	5680	-
Sonido	10.200	6.480	-	3720	-
Electricid.	11.200	11.000	-	200	-
Construcc.	5.000	5.000	-	-	-
Película	12.000	12.000	-	-	-
Laboratorio	8.000	8.000	-	-	-
Compaginac.	5.400	5.000	-	400	-
Varios	5.000	5.000	-	-	-
	222.200	212.300	300	10.200	
Costos Indirectos Generales	44.440	45.700	1260	-	8640
	266.640	258.000	1560	10200	8640



[Handwritten signature]